

## LA NOBLEZA EN LA CIUDAD: ARQUITECTURA Y *MAGNIFICENCIA* A FINALES DE LA EDAD MEDIA<sup>1</sup>

### *Nobility and the city: architecture and Magnificentia at the end of the Middle Ages*

Begoña ALONSO RUIZ

Universidad de Cantabria

Correo-e: begona.alonso@unican.es

**RESUMEN:** Este trabajo se ocupa de la relación entre la nobleza y el arte a finales de la Edad Media, un momento especialmente significativo por los cambios que se producirán en cada uno de estos factores. Por un lado, la nobleza sufre importantes transformaciones en formas e integrantes; por otro, el arte, ahora empleado como adecuado medio de propaganda. El tercer elemento del análisis es la ciudad, marco elegido por la nobleza para poner en práctica el uso de signos de distinción social, los nuevos modelos de exhibición pública, especialmente en el empleo de la arquitectura como vehículo de visualización del poder, centrándonos en lo ocurrido en las ciudades castellanas en el siglo xv (especialmente en Toledo y la familia Ayala), como inicio de un proceso que se consolidará en la Edad Moderna.

*Palabras clave:* nobleza, promoción artística, magnificencia, palacios, capillas funerarias, Toledo, Ayala.

**ABSTRACT:** This work analyses the relation between the nobility and the arts at the end of the Middle Ages, an especially significant period due to the changes occurring in each of these areas. On the one hand, the

1. Esta investigación se enmarca dentro del Proyecto de Plan Nacional I+D+i, *Arquitectura Tardogótica en la Corona de Castilla: Trayectorias e Intercambios* (ref. HAR2011-25138).

nobility experienced a profound transformation in its forms and membership; on the other, the arts began to be employed as a symbol of power and a means of propaganda. The third element of analysis is the city itself, as the showcase for the nobility to deploy the symbols of social distinction and new models of public display. This work focusses on the cities of Castile during the 15<sup>th</sup> century (especially Toledo and the Ayala family) and the use of architecture as a useful vehicle for the visualisation of power, thus beginning a process to be consolidated during the Modern Era.

*Key words:* nobility, artistic promotion, magnificence, palaces, funerary chapells, Toledo, Ayala.

Desde comienzos del siglo xv se percibe una estrecha relación entre la posición privilegiada que ocupa la nobleza castellana frente a la monarquía y el comienzo de grandes realizaciones monumentales por parte de los nobles. Es esta una manifestación de una de las grandes aportaciones de este período a caballo entre el mundo medieval y moderno: el nacimiento de una nueva actitud ante el hecho artístico, entendido entonces como una muestra más –quizá una de las más visibles– de clara distinción social. Si bien es verdad que el proceso se venía fraguando desde el siglo xiv, también lo es que a finales del siglo xv se consolida, hasta sentar las bases para los tiempos venideros<sup>2</sup>. Un giro relevante de este nuevo papel es el que jugará el arte en la nueva política representativa diseñada por los Reyes Católicos, como expresión triunfal, devocional y de imagen de magnificencia<sup>3</sup>.

2. LÓPEZ DÍEZ, B.: «Las artes en el siglo xv: el mecenazgo de los Arias Dávila», en AA. VV.: *Segovia en el siglo xv. Arias Dávila: obispo y mecenas*. Salamanca, 1998, p. 295. Sobre la promoción artística de Juan II y Enrique IV: HERRÁEZ ORTEGA, M.<sup>a</sup> V.: «De la plata y los plateros del rey Juan II de Castilla», en *Estudios de platería: San Eloy*. Murcia, 2006, pp. 277-289; LÓPEZ DÍEZ, M.<sup>a</sup> B.: *Los Trastámara en Segovia. Juan Guas, maestro de obras reales*. Segovia, 2006; MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P.: «Enrique IV, mecenazgo y utopía en el siglo xv castellano», en *Actas del IX Congreso español de Historia del Arte (CEHA)*. León, 1992, I, pp. 315-320 y VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F.: «Los artistas del rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474)», *Reales Sitios*, n.º 169, tercer trimestre de 2006, pp. 1-15.

3. CHECA, F.: «Un arte sin paradigma», en *El arte en la Corte de los Reyes Católicos. Rutas artísticas a principios de la Edad Moderna*. Madrid, 2005, p. 21. De la extensa bibliografía sobre el patronazgo artístico de los Reyes Católicos destacamos: BAYÓN, D.: *Mecenazgo y arquitectura en el dominio castellano (1475-1621)*. Granada, 1991 (ed. original en francés de 1967); CAAMAÑO MARTÍNEZ, J. M.: «Arquitectura y mecenazgo en la Corona de Castilla», en *Las artes en Aragón durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516)*. Zaragoza, 1993, pp. 223-239; CHECA, F.: «Poder y piedad. Patronos y mecenas en la introducción del Renacimiento en España», en *Reyes y Mecenas*. Madrid, 1992, pp. 21-54; *idem*: «Isabel I de Castilla: los lenguajes artísticos del poder», en *Isabel*

## 1. LAS VIRTUDES DE LA NOBLEZA CASTELLANA A FINALES DEL SIGLO XV

El concepto filosófico fundamental que se esconde detrás de esta nueva actitud que domina en gran número de las fundaciones que se realizan durante el siglo xv y los primeros del siglo xvi es la *magnificencia*, como ya pusiera de manifiesto Rosario Díez del Corral<sup>4</sup>. Se rescata un concepto que procede de la filosofía griega propio de la ética aristotélica que había sido difundido por autores como Boccaccio o Petrarca a través de los escritos de humanistas en la segunda mitad del siglo xv<sup>5</sup>, y que generaba que en Castilla la *magnificencia* comenzase a asociarse con las virtudes inherentes a la nobleza:

El espléndido se parece al entendido, pues es capaz de percibir lo oportuno y gastar grandes cantidades convenientemente [...]. Los gastos del espléndido son grandes y adecuados. Así serán también sus obras, ya que será un gasto grande y adecuado a las obras. En consecuencia, la obra debe ser digna del gasto, o aún excederla, y el espléndido hará tales cosas *a causa de su nobleza*, ya que esto es común a las virtudes. Además lo hará gustoso y espléndidamente, pues el cálculo minucioso es mezquindad. Y se preocupará de cómo la obra puede resultar lo más hermosa y adecuada posible, más que de cuánto le va a costar y a qué precio le será más económico. Necesariamente, pues, el magnífico será también generoso ya que el generoso gasta lo que es debido y como es debido, pero ahí está lo grande del magnífico, su grandeza por así decirlo: siendo estas mismas cosas objeto de la generosidad, con un gasto igual producirá un resultado más espléndido [...]. Y la excelencia de una obra, su magnificencia, reside en su grandeza. Es propia de los gastos que llamamos honrosos, como los relacionados con los dioses-ofrendas, objetos de culto y sacrificios e igualmente todos los relativos a las cosas sagradas,

---

*la Católica. La magnificencia de un reinado*. Madrid, SECC-Junta de Castilla y León, 2004, pp. 19-32; DOMÍNGUEZ CASAS, R.: *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*. Madrid, 1993; MARÍAS, F.: «Las fábricas de la Reina Católica y los entresijos del imaginario arquitectónico de su tiempo», en *Los Reyes Católicos y Granada*. Granada, SECC, 2004, pp. 213-226; SILVA MAROTO, P.: «La colección de pintura de Isabel la Católica», en *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*. Madrid, SECC-Junta de Castilla y León, 2004, pp. 115-126; YARZA, J.: *Los Reyes Católicos. Paisaje artístico de una monarquía*. Madrid, 1993; *idem: Isabel la Católica. Promotora artística*. León, 2005. Sobre el patronazgo artístico nobiliar de la época es básico YARZA, J.: *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos en el siglo xv*. Madrid, 2003. *Idem*: «Gusto y promotor en la época de los Reyes Católicos», en *Ephialte. Lecturas de Historia del Arte*. Vitoria, 1992, III, pp. 51-70 e «Isabel la Católica coleccionista: ¿sensibilidad estética o devoción?», en *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica*. Ponencias presentadas al III Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica (Valladolid-Santiago de Chile, 2002). Valladolid, Instituto de Historia Simancas, 2003, pp. 219-248.

4. DÍEZ DEL CORRAL, R.: «Arquitectura y magnificencia en la España de los Reyes Católicos», en *Reyes y Mecenas*. Madrid, 1992, pp. 55-78.

5. El marqués de Santillana encargaba a su propio hijo —el que sería el cardenal Mendoza— las traducciones del latín de estas obras, como ejemplo del interés que existía en la Castilla del xv por las obras italianas contemporáneas.

y los que implican ambición social por ejemplo, cuando uno se cree obligado a equipar un coro o festejar a la ciudad con esplendidez. [...] Especialmente es tal el hombre magnífico, y tales son los gastos propios de la magnificencia, como hemos dicho: son, en efecto, los mayores y los más honrosos. Y, entre los particulares, los que se hacen una vez aislada, por ejemplo, en una boda o en una ocasión parecida, o con motivo de algo que interesa a toda la ciudad, o a los que están en buena posición, o en las recepciones o despedidas de extranjeros, o cuando se hacen regalos o se envían para corresponder a los recibidos, porque el espléndido no derrocha para sí mismo, sino en cosas de la comunidad, y los regalos tienen cierta semejanza con las ofrendas votivas. Es también propio del espléndido amueblar su casa de acuerdo con su riqueza (pues esto también es decoroso), y gastar preferentemente en las obras más duraderas (porque son las más hermosas) y en cada caso lo debido, porque no es lo mismo lo adecuado a los dioses y a los hombres, a un templo y a una sepultura [...]. Tal es, pues, el hombre magnífico. El que peca por exceso y es vulgar se excede por gastar más de lo debido [...]. El mezquino, por su parte, se queda corto en todo y después de hacer los mayores gastos echará a perder el buen efecto por una pequeñez y en todo lo que hace pensará y considerará cómo gastar lo menos posible, y aun eso lo lamentará, y creará siempre hacer más de lo debido<sup>6</sup>.

El primer tratado romano de arquitectura escrito por Marco Vitrubio Polión en el siglo I a. C. incidía en la relación entre magnificencia y arquitectura, pero subrayando el respaldo de un concepto fundamental ya planteado por Aristóteles, el decoro, asociado a la consonancia que debía existir entre la ornamentación del edificio y la dignidad de sus poseedores<sup>7</sup>. Si Tomás de Aquino recuperaba para la filosofía el pensamiento de Aristóteles en los *Comentarios a la ética a Nicómaco* realizados en el siglo XIII (se ocupa de la magnificencia en el Libro 2.º, lección VIII), a finales del siglo XV los primeros tratados artísticos del Renacimiento se hacían eco de las palabras de Vitrubio. Así, León Bautista Alberti en su *Re Aedificatoria* (Roma, 1485) explicaba que las grandes estructuras arquitectónicas eran un testimonio visual de primer orden si había que dejar en vida señales postreras

6. ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Libro IV, 3.

7. «... quien posea escaso patrimonio no precisa de vestíbulos suntuosos [...] Los abogados e intelectuales habitarán casas más elegantes y espaciosas con el fin de celebrar sus reuniones cómodamente; los ciudadanos nobles y quienes ostentan la responsabilidad de atender a los ciudadanos por ejercer cargos políticos o magistraturas, deben disponer de vestíbulos regios, atrios distinguidos, peristilos con gran capacidad, jardines y paseos adecuadamente amplios, en consonancia con el prestigio y la dignidad de sus moradores...» (*apud* URQUÍZAR, A.: «*Masserizia* y Mayorazgo. La recepción andaluza de las ideas italianas sobre la casa del noble y su adecuación social», en REDONDO CANTERA, M.ª J. [ed.]: *El modelo italiano en las artes plásticas de la Península Ibérica durante el Renacimiento*. Valladolid, 2004, p. 196) o «Las casas deben también tener su distribución de partes conformes al carácter y calidad de los que la han de vivir» VITRUBIO: *Los diez libros de arquitectura*, ed. de Claude Perrault traducida por José de Castañeda. Madrid, 1761, p. 58.

de la propia reputación, no sólo en términos de sabiduría sino también de poder; debían adecuarse a la dignidad de los grandes hombres, buscar la decoración adecuada y evitar el exceso y la extravagancia:

... está bien aquello que se regula en función de la importancia que le corresponde. Y si me hicieras caso, en mi opinión es preferible que los más ricos echen en falta, en los edificios de particulares, algún elemento ornamental, a que los más humildes y los más comedidos censuren el lujo por algún motivo.

La magnificencia era la expresión material del esplendor del Estado, propiedad esencial de la majestad, virtud principesca y

puesto que estamos de acuerdo que se debe legar a la posteridad fama de prudentes y de poderosos –y por esta razón decía Tucídides construimos grandes edificios para parecer grandes a ojos de las generaciones venideras–; puesto que, asimismo, adornamos nuestros edificios para honrar a nuestra patria y a nuestra familia en no menor medida que por magnificencia –¿Quién puede negar que ello es cometido de un hombre de bien?–<sup>8</sup>.

Pero –como ya dijieran Aristóteles y Vitrubio– añadía que la ostentación y la suntuosidad se apartaban de esta categoría. Igual que el tamaño desmedido, el gigantismo o la grandiosidad que solo buscaba el éxito, la arquitectura «lujuriosa» se había convertido ya para entonces en una imagen de corrupción moral (desde las odas escritas por Horacio en el siglo I, al poema épico *África* de Petrarca en el siglo XIV<sup>9</sup>), también para Alberti:

Y aunque considero censurables a los que se exceden, creo que aún son más reprobables los que, a pesar de grandes gastos, edifican de tal modo que no pueden adornar sus obras, que los que deciden gastar un poco más en decoración»<sup>10</sup>.

Alberti recurre entonces al concepto de *masserizia*, entendida en la Italia del XV como el conjunto de bienes atesorados por la familia en forma de capital económico que se acaba convirtiendo en capital moral, fuente de identidad familiar y evidencia de su noble comportamiento<sup>11</sup>.

8. ALBERTI, León Bautista: *De la arquitectura*, capítulo IX, «La ornamentación de los edificios privados». Madrid, 1991, pp. 370-371.

9. Su recepción en Castilla se refleja en obras como las coplas de Jorge Manrique. En la número XIX, por ejemplo: «Las dávidas desmedidas / los edeficios reales / llenos d'oro, / las vaxillas tan fabridas / los enriques e reales / del tesoro, / los jaezes, los caballos / de sus gentes e atavíos / tan sobrados / ¿dónde iremos a / buscallos?; / ¿qué fueron sino rocíos / de los prados?».

10. ALBERTI, León Bautista: *De la arquitectura*, capítulos I y IX. *Apud* URQUÍZAR, A.: *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del renacimiento*. Madrid, 2007, p. 37.

11. URQUÍZAR: «*Masserizia* y Mayorazgo», *op. cit.*, pp. 195-207.

La recepción de estas ideas estaba cristalizando en la Castilla del siglo xv. Alfonso de Cartagena, el embajador judío converso y obispo de Burgos que tradujo la ética de Aristóteles, en su *Memorial de Virtudes* (escrito hacia 1421-23) recogía el concepto de magnificencia dotándole de una nueva característica, la perdurabilidad:

... en los hedifícios empero que se han de faser, más mira el magnífico çerca las cosas que son permanesçientes e de largo tiempo que çerca los arcos flacos, ca más prinçipalmente despiende e fará pilares de mármoles que ventanas de vidrieras<sup>12</sup>.

Además, aunque consideraba que la magnificencia «principalmente consista en cosas divinales e públicas» (iglesias y monasterios principalmente) aceptaba que también se pudiera ejercer en el ámbito de lo privado en contra de las doctrinas de Catón, Varrón o Plinio que criticaban la «luxuria» arquitectónica de carácter privado. El lujo, la ostentación, e incluso la moda, fueron motivo también de las críticas del fraile jerónimo y confesor de la reina Isabel Hernando de Talavera<sup>13</sup>. Eso no es virtud; la virtud es el modo de vida de la nobleza<sup>14</sup>. Para Cartagena esta virtud era «fuerza, energía, bondad, poder o facultad, natural o mágica, milagro; a veces violencia», tema sobre el que vuelve en su *Doctrinal de Caballeros*, escrito hacia 1445 (impreso en 1487) y dedicado a Diego Gómez de Sandoval, conde de Castrojeriz<sup>15</sup>.

Muchos tratados de la época se encargarán de subrayar las virtudes morales y teologales que deben regir la vida de un noble: el *Tratado sobre el título de duque* escrito por don Juan de Guzmán, titular de la Casa de Niebla; *El espejo de la verdadera nobleza* de Diego de Valera –escrito hacia 1441–; el *Nobiliario Vero* de Fernando de Mexía –Sevilla, 1492–; Garci Alonso de Torres, Diego Hernández de Mendoza, Juan de Lucena, el *Regimiento de Príncipes* de Gómez Manrique –escrito en 1482–, o el tratado de Arce de Otálora<sup>16</sup>. Para entonces ya el concepto de magnificencia está unido a la largueza o generosidad, virtud que debe guiar la vida de un noble: «Largueza es magnificencia de los grandes»<sup>17</sup>. Diego Valera

12. MARÍAS, F.: «Las fábricas de la Reina Católica y los entresijos del imaginario arquitectónico de su tiempo», en *Los Reyes Católicos y Granada*. Granada, SECC, 2004, pp. 213-226.

13. MARTÍNEZ, M.: «La creación de una moda propia en la España de los Reyes Católicos», *Aragón en la Edad Media*, 19, 2006, p. 349.

14. GUILLÉN BERRENDERO, J. A.: *La idea de nobleza en Castilla durante el reinado de Felipe II*. Valladolid, 2007, p. 163, citando el tratado de Juan Benito Guardiola.

15. CARTAGENA, Alonso de: *Doctrinal de Caballeros*, ed. de J. M.<sup>a</sup> Viña Liste. Universidad de Santiago de Compostela, 1995.

16. Sobre el tema RUCQUOI, A.: «Ser noble en España (siglos XIV-XVI)», en *idem: Rex, Sapientia, Nobilitas. Estudios sobre la Península Ibérica Medieval*. Granada, 2006, pp. 211-248.

17. En *El Libro de los doce sabios o tractado de la nobleza y la lealtad*. Apud GIBELLO BRAVO, V. M.: *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*. Badajoz, 1999, p. 42.

escribirá que «El dar es nobleza, cimiento de nobles» y significativamente, la divisa del I duque del Infantado, creada por su padre el marqués de Santillana, y grabada en la fachada del palacio del Real de Manzanares reza «Dar es señorío, recibir es servidumbre»<sup>18</sup>.

A finales del siglo XVI Juan Benito Guardiola hablaba de los signos externos de las virtudes nobles ya que estas deben ser expresadas públicamente, como la existencia de armas, caballos, palacios o jardines, por los que «la virtud resplandece al verse rodeada de ese cuerpo simbólico»<sup>19</sup>. En el siglo XVII la magnificencia merecerá capítulo destacado en estos libros sobre las virtudes nobles, como ocurre con *Obras y Días. Manual de señores y príncipes*, escrito por Juan Eusebio Nieremberg en Madrid en 1629 y dedicado al Conde-Duque. En esta obra se puede leer que la magnificencia es «La virtud que hace gastos decentemente en obras grandiosas»<sup>20</sup>.

Este rápido repaso de la tratadística nobiliaria apenas deja entrever un largo proceso ya plenamente asentado en la Edad Moderna<sup>21</sup>, por el que entre las virtudes que debían adornar al noble la magnificencia ocupaba un lugar muy destacado al proporcionarle un cuerpo simbólico que le aportaba una clara distinción social. En paralelo, otro género literario, las biografías, comienza también a recoger esta virtud entre las dignas de ser recordadas además de aquellas escenas que reflejen la valentía y el honor de los antepasados. Sirva de ejemplo la descripción que hace Fernando del Pulgar de Enrique IV en *Los Claros varones de Castilla* al decir que

usaba asimismo de magnificencia en los recibimientos de los grandes hombres e de los embajadores de reyes que venían a él, faciéndoles grandes e sumptuosas fiestas e dándoles grandes dones: otro si en fazer grandes edificios en los alcázares e casas reales y en iglesias y lugares sagrados.

Al referirse al duque del Infantado añade que «se deleitaba en labores de casas y edificios»<sup>22</sup>. Ya en el siglo XVI las crónicas familiares incluirán frecuentemente frases similares en relación a la nobleza de sus antepasados<sup>23</sup>, demostrando que

18. COOPER, E.: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, vol. 1. Valladolid, 1991, p. 176.

19. GUILLÉN BERRENDERO: *op. cit.*, 2007, p. 162.

20. NIEREMBERG, Juan Eusebio: *Obras y Días. Manual de señores y príncipes*. Madrid, 1629, fol. 178.

21. Sobre la tratadística acerca de la condición de la nobleza, además del ya citado trabajo de Rucquoi, deben considerarse los trabajos centrados en la Edad Moderna, como los de CARRASCO MARTÍNEZ, A.: *Sangre, honor y privilegio: la nobleza española bajo los Austrias*. Barcelona, 2000; DOMÍNGUEZ ORTIZ, R.: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1973; y GARCÍA HERNÁN, D.: *La nobleza en la España moderna*. Madrid, 1992.

22. PULGAR, Fernando del: *Claros varones de Castilla y Letras de Fernando del Pulgar*. Madrid, 1789, pp. 10 y 82.

23. Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla, se refería a su abuelo el I condestable de la Casa de Velasco, como «amigo de edificar». *Apud* ALONSO RUIZ, B.: «Arquitectura y arte al

tanto magnificencia como arquitectura formaban ya parte esencial de los usos culturales de la nobleza de la Edad Moderna<sup>24</sup>.

## 2. SIGNOS DE DISTINCIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD

Los siglos XIV y XV son el marco en el que se produce una profunda transformación de la nobleza castellana en cuanto a sus formas y sus integrantes, pasando «de la nobleza vieja a la nobleza nueva» según la terminología acuñada por Moxó<sup>25</sup>. La proliferación de títulos durante los reinados de los últimos monarcas Trastámara (veintinueve títulos otorgados por Enrique IV y cuarenta y uno por los Reyes Católicos), diversificó y amplió el espectro de las diferentes «noblezas» castellanas, apuntando la existencia de una reducida alta nobleza frente a una amplísima nobleza de bajo nivel. En medio, se produjo la emergencia de una pequeña nobleza urbana gracias a la promoción rápida de «continos», personajes cercanos a los monarcas con cargos de confianza, cuyo papel —como veremos— sería determinante en el gobierno de algunas ciudades castellanas<sup>26</sup>.

A la transformación nobiliaria tampoco fue ajena la progresiva estabilización patrimonial sufrida por el colectivo señorial (que culminó en 1505 con la regularización del mayorazgo, institucionalizado entre 1370 y 1390) y la concentración territorial del poder en una ciudad o villa y su tierra. En un primer momento las fundaciones familiares se dispersaron por la amplia geografía de los grandes señoríos como sistema de implantación territorial; la arquitectura servía entonces a claros fines políticos de asentamiento y dominio señorial. Alcázares, torres y casas fuertes se extendían por los dominios señoriales como evidencia tangible de

---

servicio del poder. Una visión sobre la Casa de Velasco durante el siglo XVI», en ALONSO RUIZ, B.; DE CARLOS, M.<sup>a</sup> C. y PEREDA, F.: *Patronos y coleccionistas. Los condestables de Castilla y el arte*. Valladolid, 2005, p. 123.

24. Es ilustrativo al respecto MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S.: «Obras que hacer para entretenerse. La arquitectura en la cultura nobiliario-cortesana del Siglo de Oro: a propósito del Marqués de Velada y Francisco de Mora», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, XV, 2003, pp. 59-77.

25. Moxó, S. de: «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3, 1969, pp. 1-210. De la numerosa bibliografía sobre la nobleza bajomedieval destacamos los balances historiográficos y trabajos de conjunto de BECEIRO PITA, I. y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*. Madrid, 1990; GIBELLO BRAVO, V. M.: *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*. Badajoz, 1999; QUINTANILLA RASO, M.<sup>a</sup> C.: «Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval», *Hispania*, 175, 1990, pp. 719-736; *idem*: «El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 7, 1997, pp. 187-234; y GERBET, M. C.: *Les noblesses espagnoles au Moyen Age, XI<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle*. París, 1994.

26. NIETO SORIA, J. M.: «Las noblezas de Castilla», en *Los Reyes Católicos y la monarquía de España*. Valencia, 2004, p. 160; GERBET, M. C.: *Las noblezas españolas en la Edad Media: siglos XI-XV*. Madrid, 1997 (en especial capítulos 7 y 8).

la propiedad del territorio<sup>27</sup>. En un segundo momento, a lo largo de la segunda mitad del siglo xv, se producirá la concentración de las actividades de patrocinio arquitectónico de esta nobleza en la villa o ciudad de señorío, como un movimiento centrípeto que se desarrolla en paralelo tanto en Castilla como en Portugal. Para el caso portugués esta concentración coincide con la reducción de la itinerancia de la corte regia hasta su progresiva fijación en Lisboa, como ha subrayado Soares da Cunha<sup>28</sup>. En el caso castellano, sin embargo, la itinerancia regia en el período de finales del siglo xv no parece descender, por lo que esta concentración de la construcción de las familias nobles en sus ciudades se explica desde la política de los Reyes Católicos respecto a la nobleza y el interés de esta última por hacerse ver, creando lo que Urquizar denominará para el contexto andaluz «nuevos modelos culturales de exhibición pública»<sup>29</sup>.

Una práctica de visualización del poder fue, por tanto, la construcción de imponentes palacios en las ciudades por parte de los grandes linajes nobles, así como casas principales para esa nobleza urbana emergente y deseosa de emular los hábitos sociales del grupo al que ahora pertenecían. Así, desde el siglo xv, aunque el proceso tiene su cenit en época de los Reyes Católicos, se levantan edificaciones como el Palacio del Infantado en Guadalajara, la Casa del Cordón

27. Sirvan de ejemplo la Casa de Velasco y sus fortalezas y alcázares en las villas de Medina de Pomar, Frías, Belorado, Pedraza, Villalpando o Briviesca (ALONSO RUIZ: «Arquitectura y arte al servicio del poder», *op. cit.*, p. 126) o la Casa del Infantado con fortalezas en Buitrago, en Manzanares el real (Madrid), y en la propia ciudad de Guadalajara desde fines del siglo xiv (luego transformadas en el palacio actual). La lista sería interminable: el duque de Alba en su castillo-fortaleza de Alba de Tormes (Salamanca), el duque de Medina Sidonia en la fortaleza-palacio-chanca de Zahara de los Atunes (Cádiz) o el castillo de Medina Sidonia, los Guzmán (que llegarían a duques de Medina Sidonia) tenían fortaleza en Niebla (Huelva), el marqués de Villena el castillo de Cadalso de los Vidrios (Madrid), el marqués de Astorga una fortaleza-palacio en Astorga, el palacio de Medina de Rioseco de los Enríquez, el castillo de Cuéllar ampliado y reformado por Beltrán de la Cueva, o el excelente castillo-palacio del conde de Benavente en Benavente (Zamora), el castillo de los Figueroa en Zafra, etc. En paralelo a la nobleza laica, la nobleza de las órdenes militares también desplegó e hizo uso del potencial simbólico que le proporcionaban sus castillos y fortalezas, luego sustituidas por casas de la encomienda en los cascos urbanos en un proceso concluido en la segunda mitad del siglo xv. Véase RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. y PÉREZ MONZÓN, O.: «Mentalidad, cultura y representación del poder de la nobleza calatrava en la Castilla del siglo xv», *Hispania*, 222, 2006, pp. 199-242; y PÉREZ MONZÓN, O.: «La imagen del poder nobiliario en Castilla: el arte y las órdenes militares en el tardogótico», *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, pp. 907-956.

28. CUNHA, M. Soares da: «Aristocracia e cortes senhoriais. Patrocínio, mecenato e clientelismo como prácticas de reputação, séculos xv-xvi», en CARVALHO HOMEM, A. L. de; SOTTOMAYOR PIZARRO, J. A. de y PINTO COSTA, P. (coords.): *Ibéria: Quatrocentos/Quinhentos. Duas Décadas de Cátedra (1984-2006). Homenagem a Luís Adão da Fonseca*. Porto, 2009, pp. 181-208.

29. El entrecamillado es de URQUIZAR: *Coleccionismo y nobleza...*, *op. cit.*, p. 32. Sobre los Reyes Católicos y la nobleza SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo xv*. Valladolid, 1975 y la recopilación de NIETO SORIA, J. M.: «Las noblezas de Castilla», en *Los Reyes Católicos y la monarquía de España*. Valencia, 2004, pp. 153-170.

en Burgos, la casa de los condes de Miranda o los Perez de Vivero en Valladolid, el palacio de Fuensalida en Toledo, el de los duques de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda y un larguísimo etcétera<sup>30</sup>.

En la ciudad se concentran las edificaciones de esta aristocracia urbana en torno a las parroquias controladas por el linaje correspondiente (Soria o Arévalo), muchas en forma aún torreada por todo el conjunto amurallado (Cáceres, Segovia o Trujillo) o en barrios como el de la parroquia de Santa Leocadia en Toledo<sup>31</sup>. Las ubicaciones en muchos casos no son baladíes, sino que corresponden a una clara estrategia familiar de posicionamiento social y/o económico. Por ejemplo, los Arias Dávila levantaron sus casas principales de Segovia con una amplia torre fuerte en la colación de San Martín, significativamente frente al conjunto palacial residencia del entonces aún príncipe Enrique, protector de Diego Arias Dávila<sup>32</sup>. Los Fernández de Velasco trasladaron sus casas principales al centro económico de la ciudad de Burgos, a su vez centro del poder económico de la meseta norte castellana, desde donde podrían controlar sus dominios territoriales en el norte y afianzar, además, su destacado papel político-social llenando con su presencia un vacío social muy significativo. En el Burgos de finales del siglo xv la oligarquía estaba formada por burgueses adinerados sin apenas implantación de la alta nobleza; a esto había que unir que no existía una residencia real (si descartamos las estancias destinadas a tal uso en el monasterio de Las Huelgas). Con la construcción de «sus palacios» en el mismo «corral de vacas» del mercado mayor (lugar donde se desarrollaba la principal actividad enriquecedora de la ciudad), el condestable y su familia se aseguraban de manera simbólica el dominio sobre tal mercado, a la vez que dotaban a la ciudad de esa necesaria residencia digna de reyes. Así, esta construcción de la Casa del Cordón (iniciada hacia 1476) era una pieza clave en la estrategia familiar de promoción, al asegurarse el poder económico sobre la ciudad y el político al servir de anfitriones a los reyes en ocasiones tan significativas como la visita de Colón tras su segundo viaje, la boda del príncipe don Juan o la muerte de Felipe el Hermoso<sup>33</sup>.

Los Fernández de Velasco, condes de Haro desde 1430, condestables de Castilla de forma hereditaria desde 1473 y duques de Frías desde 1492 ilustran

30. Al respecto véase HERRERA CASADO, A.: *Palacios y casonas de Castilla-La Mancha*. Guadalajara, 2004; IBÁÑEZ PÉREZ, A. C.: *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*. Burgos, 1977; PASSINI, J.: *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*. Toledo, 2004; URREA, J.: *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios de Valladolid*. Valladolid, 1996; URREA, J. y CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M.ª D.: *Casas y palacios de Castilla-León*. Valladolid, 2002.

31. LADERO QUESADA, M. Á.: *Ciudades de la España Medieval*. Madrid, 2010, p. 58.

32. MERINO DE CÁCERES, J. M.: «El linaje de los Arias-Dávila y su arquitectura», *Estudios Segovianos*. Segovia, Instituto Diego de Colmenares, tomo XLIX, 2006, pp. 15-41.

33. ALONSO RUIZ: «Arquitectura y arte al servicio del poder», *op. cit.*, p. 129.

a la perfección los elementos definidos por Palencia Herrejón como los que contribuían a asentar el fundamento de la nobleza en el poder local: el origen ilustre del linaje subrayado en las crónicas familiares, la privanza regia, el patrimonio en la ciudad y la tierra, la solidaridad interna y externa del grupo familiar (en este caso asegurada a través de hábiles acuerdos matrimoniales) y el sistema de símbolos de poder del mismo<sup>34</sup>. Respecto a estos últimos, en este complejo conjunto de signos de distinción social, lo fundamental es su carácter venal<sup>35</sup>; todos se podían adquirir, por lo que están en estrecha relación con la capacidad económica de las familias nobles, entre las que el duque de Frías ocupa el primer puesto con unas rentas anuales a comienzos del siglo XVI de 72.000 florines de oro. Según Antonio de Lalaing le seguirían el almirante de Castilla, el duque de Alba, los duques del Infantado y el duque de Medina-Sidonia. Entre los marqueses la mayor renta la ostentaba el de Villena con 20.000 florines anuales, siendo el conde de Benavente el de mayores rentas en su dignidad, alcanzando la cifra de 44.000 florines y «casa de 500 caballos»<sup>36</sup>. Todos ellos para estas fechas de finales de la Edad Media habían iniciado ya ese proceso de adquisición de símbolos relacionados con esos nuevos modelos culturales de exhibición pública, consustanciales a la ciudad<sup>37</sup>.

Quizá uno de los elementos identificativos más claros dentro de este complejo conjunto de símbolos sea el del escudo de armas y los emblemas heráldicos. La posesión y transmisión de estas armas tenían que ver con una «ensoñada memoria caballeresca» que tenía su origen en los personajes que habían cimentado el poder de la familia y que comenzaban a ser recogidos en las crónicas familiares<sup>38</sup>. A la vez, una incipiente tratadística sobre el tema se ocupa de regular su uso frente a versiones desacertadas en fachadas, capillas o sillas de mano<sup>39</sup>. Además, su perdurabilidad

34. PALENCIA HERREJÓN, J. R.: «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo», *En la España Medieval*, 18, 1995, p. 164.

35. SORIA MESA, E.: *La nobleza en la España moderna*. Madrid, 2007, p. 262.

36. GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*. Valladolid, 1999, I, pp. 458-459.

37. «... la utilización de la imagen como demostración de poder poseía una gran capacidad de disuasión sobre el resto de la comunidad, convirtiéndose en una herramienta de dominación. Obras de arte (palacios, escudos heráldicos, pinturas, esculturas), innumerables elementos de la cultura material (vajillas, vestidos, mobiliario) o la tratadística genealógica cobran aquí un nuevo significado». *Apud* SORIA MESA, E.: «La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna», *Historia y Genealogía*, 1, 2011, pp. 5-10.

38. URQUÍZAR: *Coleccionismo y nobleza...*, *op. cit.*, p. 75, citando a BOUZA: *Palabra e imagen de corte*, p. 158. También GARCÍA HERNÁN: *La nobleza...*, *op. cit.*, 1992, p. 43.

39. Por ejemplo, el *Tratado de armas* de Diego de Valera (escrito entre 1458-67) consideraba las armas como un signo de identificación del linaje, al igual que los apellidos, pero confiere una categoría a cada dignidad, de tal forma que los gentilhombres no pueden llevar bandera, propia de reyes, duques y marqueses, sino estandarte. *Apud* QUINTANILLA RASO, M.<sup>a</sup> C. (dir.): *Títulos*,

en piedra contribuía a perpetuar el apellido y sus gestas<sup>40</sup>. La onomástica también jugaba un papel destacado entre los elementos identificativos ya que contribuía como símbolo de permanencia, repitiéndose el mismo nombre –generalmente rescatado de la memoria del pasado de la familia– entre los parientes mayores del linaje (Ilustración n.º 2).

Pero no existe ningún elemento con mayor significación que el solar<sup>41</sup>. La notoriedad de un linaje se medía en función del ámbito geográfico en que su «solar» era conocido<sup>42</sup>. Ahora, aun manteniendo sus solares de origen, las casas principales se trasladan a la ciudad y por su naturaleza representativa se convierten en «espejo de virtudes y espacio social»<sup>43</sup>. La casa y su ornamentación exterior e interior funcionan entonces como herramientas de proyección social, como referente de identidad familiar y de escaparate público hacia la sociedad; se convierte en elemento de identificación familiar, dotándolo de contenido simbólico referente a las virtudes de los miembros del linaje.

Este proceso coincide con los importantes cambios que desde el siglo xv se están produciendo en el modelo de residencia representativa de la nobleza española, tanto en su arquitectura como en su decoración. Se abandona la tipología tradicional de alcázar o torre urbana (como había ocurrido por ejemplo en Segovia) por el de residencia urbana de fachada monumental, ventanas al exterior, patio central y a menudo con plazas o ensanchamientos ante la fachada, decorada al interior con paramentos de azulejo (entonces generalmente toledano), yeserías y armaduras de madera mudéjares<sup>44</sup>. Se recuperaba para la ciudad el modelo de vivienda altomedieval heredero de la *domus* romana, para el que era necesario la existencia de un amplio solar sobre el que edificar unas casas de varias alturas (no más de dos y desván) en torno a un patio central, con portada generalmente en el centro de su fachada y escalera monumental (primero esquinada y a lo largo del siglo xvi en claro eje axial con la portada, el zaguán y el patio). La fachada

---

*grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*. Madrid, 2006, p. 28.

40. «Las armas dan gran ornamento al edificio, y demás desto son de gran utilidad, porque pruevan y señalan en las partes que están puestas, quien son los señores de los edificios, y perpetúa sus nombre y memorias». SERLIO, Sebastiano: *Tercero y cuarto libro de arquitectura*. Ed. de F. de Villalpando. Toledo, 1552, lib. IV, fol. 77v. *Apud* URQUÍZAR: *Coleccionismo y nobleza...*, *op. cit.*, pp. 36-37.

41. PALENCIA HERREJÓN: «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla», *op. cit.*

42. GERBET, M.<sup>a</sup> C.: *La noblesse dans le Royaume de Castilla. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*. París, 1979, p. 204.

43. URQUÍZAR: *Coleccionismo y nobleza...*, *op. cit.*, pp. 31 y ss.

44. URQUÍZAR: *Coleccionismo y nobleza...*, *op. cit.*, p. 32, y LADERO QUESADA: «El modo de vida noble», *op. cit.*, p. 58. Este último autor cita que el historiador Morgado hacia 1580 escribía que «no hay caballero en Sevilla que no tenga una placeta frente a su casa».

concentra la semántica del poder, comúnmente en torno a grandes plazas desde las que dominar el espacio urbano. El patio generalmente es porticado y en ocasiones también poseen logias la fachada trasera o la lateral hacia el jardín privado, nuevo signo de distinción social, relacionado con el mundo del ocio y el deleite. La capilla propia, el oratorio, adquiere también importancia en este momento en relación con el desarrollo de la *devotio moderna* vinculada a la pintura devocional y a los espacios privados de culto, en muchos casos determinados al ámbito femenino<sup>45</sup>. La distinción social también se refleja en el cuidado de los interiores pues, como escribe Urquizar, «en la mentalidad de la época, los razonamientos relacionados con el inmueble en sí se hacían extensivos a su interior, a su decoración y sus cuadros»<sup>46</sup>. Así eran el Palacio del Infantado en Guadalajara, la residencia más fastuosa de cuantas se construyeron en su tiempo y la Casa del Cordón en Burgos.

Sobre el palacio de Guadalajara escribía Münzer:

No creo que en toda España haya otro palacio fastuoso como el que posee en Guadalajara el duque del Infantado ni con tanto oro en su decoración. Es de forma cuadrada, construido de piedra de sillería, con un patio de dos galerías superpuestas adornado con figuras de grifos y leones, y en su centro una fuente altísima. Abundan los artesonados de oro con tallas de resplandecientes flores, y en cada uno de los cuatro ángulos hay una ancha salida, dos de ellas estaban ya terminadas y brillaba de tal suerte el oro de sus techumbres que suspendía el ánimo. El que nos enseñaba el palacio dijónos que pudiera comprarse un condado con el valor de lo que allí había y, sin embargo, la obra aún no estaba concluida. Cúpulas elevadas coronan todas las estancias: pero una, singularmente, adornada en derredor con pinturas de ramajes silvestres, es de riqueza y arte extraordinarios. Cada sala tiene tres o cuatro cámaras adyacentes, todas con áurea decoración de diferente dibujo. En un inmenso salón, vense esculpidos los escudos de armas de los antepasados del duque, los de sus esposas respectivas y el del cardenal su hermano, que, como

45. Es el caso del oratorio de la duquesa de Medina Sidonia o del que poseía Per Afán de Ribera –ascendiente del futuro marqués de Tarifa– en Sevilla, con ornamentos de capilla, ropas y alguna joya según su inventario de 1455 (URQUÍZAR: *Coleccionismo y nobleza...*, *op. cit.*, pp. 79, 116). Del oratorio de doña Mencía de Mendoza en su casa de Burgos se ha ocupado PEREDA, F.: «Mencía de Mendoza, mujer del I Condestable de Castilla: El significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV», en ALONSO RUIZ, B.; DE CARLOS, M.<sup>a</sup> C. y PEREDA, F.: *Patronos y coleccionistas: los condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*. Valladolid, 2005, pp. 9-119.

46. URQUÍZAR: *Coleccionismo y nobleza...*, *op. cit.*, p. 40. Soria Mesa añade: «Las diversas dependencias de las residencias de los nobles y de los oligarcas urbanos manifiestan el poder familiar de muy diversas maneras. Los oratorios privados, que requieren licencia especial, permiten celebrar misa de forma íntima, a la que en muchas ocasiones, claro está, se invita a tantos extraños como sea posible; hay que lucir al capellán de la Casa, así como al resto de los ornamentos litúrgicos. Y si en las paredes aparece colgado el retrato de algún antepasado que desempeñó altas funciones en el clero, fue mártir o beato, no digamos ya santo, mejor que mejor» (SORIA MESA: «La imagen del poder», *op. cit.*, p. 8).

se ha dicho, había muerto en aquellos días. Enseñáronnos también la abovedada caballeriza, que todavía está por terminar. *Este palacio, en fín, se ha hecho más para ostentación que para utilidad*<sup>47</sup>.

Por tanto, ostentación lejana a la magnificencia aristotélica que se compensaba por la inscripción de su patio. En él, entre arquitectura fantástica, escudos y emblemas heráldicos, se podía leer una larga inscripción que subrayaba que había sido realizado para honrar la grandeza del linaje, concluyendo con el conocido «Vanitas vanitatum et omnia vanitas»<sup>48</sup> (Ilustración n.º 3). Salón del linaje, numerosas salas «ricas», jardín, decoración áurea, artesonados y azulejería conferían a este palacio un carácter único en el contexto castellano, si bien elementos como las salas dedicadas a la memoria de la familia eran comunes en las residencias de la realeza (Salón de los Reyes construido por Enrique IV en el alcázar segoviano) y de la misma nobleza desde tiempo atrás: de este momento son, por ejemplo, la sala de los linajes del palacio de los Golfines de Abajo en Cáceres y los restos de pintura mural alusiva al linaje y a escenas de batallas que se conservan en la Torre del Homenaje del castillo-palacio de Zafra de los Suárez de Figueroa<sup>49</sup>.

Por su parte la Casa del Cordón construida por Pedro Fernández de Velasco y su mujer doña Mencía de Mendoza (hermana del duque del Infantado) no se quedaba a la zaga; si ya hemos comentado la importancia simbólica de su ubicación en el entramado urbano burgalés, conviene resaltar ahora la intención simbólica de su arquitectura: las torres de las esquinas nos remiten a la arquitectura fortificada de los alcázares al modo de Medina de Pomar, hablándonos del linaje y del pasado de los Velasco. La doble galería porticada abierta al jardín alude al presente, a la nueva posición social de la familia. En la fachada principal (además de las referencias franciscanas con el sol de San Bernardino y el cordón, símbolos del apoyo de la familia a la orden reformada) se encuentran los escudos familiares, las armas reales de Enrique IV y la figura de San Andrés, patrón de la familia. En las jambas de la puerta principal, los unicornios aluden a la pureza de las damas de la casa. Los lemas de los Velasco (el verso traducido de Petrarca

47. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de Extranjeros...*, *op. cit.*, I, p. 383 (la cursiva es nuestra).

48. «El yllustre señor don yñigo lopes de mendoza duque segundo del infantazgo, marques de santillana, conde del rreal, señor de (Hita y Buitrago) mando fa (ser esta) portada (año del nascimiento del nro salvador ihu xpo de MCCCCL) XXXIII años, sellendo esta casa edificada por sus antecesoros con grande gasto e sumptuoso edificio, se pu(so) toda por el suelo y por acrescentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia la mando edificar otra vez para mas honrar la grandeza (de su linaje) [...] Vanitas vanitatum et omnia vanitas», en LAYNA SERRANO, F.: *El palacio del infantado en Guadalajara*. Guadalajara, 1996 (1.ª ed., 1941), p. 41. La fecha de la edificación varía según las interpretaciones entre 1480 y 1483. Véase SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de y DE FRANCISCOS OLMOS, J. M.ª: «La inscripción de la fachada del Infantado en Guadalajara», *Documenta & Istrumenta*, 4, 2006, pp. 131-150. La galería de poniente es obra posterior, de 1496.

49. YARZA: *La nobleza ante el rey...*, *op. cit.*, p. 44.

«Un buen morir honra toda la vida») y los Mendoza («Omnia pretereunt preteret amare deum», «Todas las cosas son pasajeras excepto el amor de Dios») ocupan un lugar preferente en dicha fachada<sup>50</sup>. Así, fachada monumental, gran patio con arquerías, salas ricas, escalera monumental y logia al jardín conferirían a este palacio urbano una categoría dentro de este imaginario urbano de finales del siglo xv apenas comparable con los palacios de la realeza. El conjunto residencial, por el que tan duramente pleiteara doña Mencía con su hijo el condestable don Bernardino, además se fue transformando y ampliando hasta incluir en su jardín un amplio conjunto de ermitas destinadas al retiro espiritual de la condesa viuda<sup>51</sup>.

El asentamiento de la nobleza en las ciudades conquistadas (Sevilla, Córdoba, y más tarde Málaga, Granada...) favoreció la difusión por el sur de este modelo de arquitectura doméstica que Lalaing denominaría «ad modum hispaniae» en su viaje a Granada en 1501<sup>52</sup>. Linajes castellanos, como los Guzmanes o Ponce, habían elegido Sevilla como marco urbano para el desarrollo de estas prácticas de visualización del poder<sup>53</sup>. Los Guzmán, señores de Sanlúcar, condes de Niebla desde el siglo XIII y duques de Medina Sidonia desde 1445, habían reunido un extenso territorio de jurisdicción señorial que abarcaba gran parte del litoral de Cádiz y Huelva, e incluso en el nuevo reino de Granada, ejerciendo también su influencia en ciudades como Jerez y la propia Sevilla; en total más de treinta núcleos de población. Tras conseguir el ducado, levantan sus casas en Sanlúcar que serían renovadas en 1495 por el sucesor del linaje con mármoles procedentes de Génova, suponemos que para decorar las estancias nobles y el patio central. Esta será la casa principal de la familia durante el siglo XVI, creándose un conjunto con jardín, pasadizo a la iglesia, apertura de balconadas hacia el río, un oratorio y un salón representativo con un artesonado con soportes de inspiración americana<sup>54</sup>. Las casas principales sevillanas en la colación de San Miguel, como lo sería la del Cordón para los Velasco, jugaron un decisivo papel representativo, social,

50. PEREDA, F. y RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: «*Coeli enarrant gloriam dei*. Arquitectura, iconografía y liturgia en la Capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos», *Annali di architettura*, 1997, pp. 17-34

51. De la amplia bibliografía sobre el edificio destacamos el trabajo de Pereda ya citado incluido en ALONSO RUIZ, B.; DE CARLOS, M.ª C. y PEREDA, F.: *Patronos y coleccionistas. Los condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*. Valladolid, 2005, en especial pp. 63-73 y 129-132; y ALONSO RUIZ, B.: «“Palacios donde morar” y “quintas donde holgar” de la Casa de Velasco durante el siglo XVI», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, LXXXIII, 2001, pp. 5-34.

52. GARCÍA MERCADAL: *Viajes de Extranjeros...*, *op. cit.*, 1999, p. 443.

53. LADERO QUESADA, M. A.: «El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a fines de la Edad Media: Guzmanes y Ponces», en *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia*. Madrid, 1994, pp. 291-318.

54. URQUÍZAR: *Coleccionismo y nobleza...*, *op. cit.*, p. 133.

familiar y hasta político al servir, por ejemplo, de marco a muchas celebraciones con motivo de la boda de Isabel de Portugal y Carlos V en 1526. En esta casa don Juan de Guzmán dejará un importante patrimonio como se observa en su inventario *post mortem* de 1507; decorada con extraordinaria suntuosidad: tapices, ornamentos, además de joyería y objetos artísticos como retablos de plata, instrumentos musicales, relojes flamencos, así como piezas ya de procedencia americana y una abundante biblioteca con ejemplares de Ovidio y Nebrija<sup>55</sup>.

Aunque en Granada no se establecieron los grandes linajes castellanos, sí lo hicieron familias castellanas hidalgas al servicio de instituciones como la Real Chancillería: linajes como los Loaysa (alguaciles mayores de la Audiencia), los Beltrán de Caicedo (con origen en un procurador de causas) o el linaje de Barahona, que procede de un escribano real<sup>56</sup>. Se levantan así palacios como los de Beneroso, Vargas, Córdoba, Caicedo, de los Señores de Castril, de los marqueses de Casablanca o el palacio de Hernando de Zafra en el entorno residencial del Darro y la famosa Casa de los Granada-Venegas, o de los Tiros<sup>57</sup>. La casa del secretario de los Reyes Católicos tenía una torre esquinal rematada por una estancia con miradores de arcos carpanel y la heráldica familiar distribuida por el friso de escayola entre alegorías de la Fortaleza y la Justicia; el cuerpo de la vivienda, de nuevo articulado en torno al patio<sup>58</sup>.

El palacio de Dueñas o la casa de Pilatos (levantada por el Adelantado Mayor de Sevilla Pedro Enríquez de Quiñones en 1483); la casa de los Guzmanes o la del Indiano en Córdoba, el palacio de Jabalquinto en Baeza (mandado construir por Juan Alfonso de Benavides Manrique) son algunos de los numerosos ejemplos de «casas principales» levantadas en estas fechas. Estas nuevas casas en las ciudades del sur contrastan fuertemente en el caserío por su amplitud y su regularidad, dos características ajenas al entramado urbano musulmán. Si a ello unimos el empleo de un material diferente, la piedra, y de lenguajes artísticos ajenos a la tradición del sur como el tardogótico y el primer renacimiento, podemos entender el «impacto» de estos nuevos símbolos urbanos en la cultura visual andaluza.

Los hábitos respecto a las nuevas viviendas representativas de la nobleza urbana fueron calando entre los colectivos en ascenso que, aunque sin título, poseían importantes rentas. Tal es el caso de personajes como el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, cercano a la reina Isabel, con una renta anual de dos millones de maravedíes y emparentado con los condes de Benavente y los duques

55. *Ibidem*, pp. 38, 131.

56. SORIA MESA: *La nobleza en la España moderna*, op. cit., p. 87.

57. Al respecto LÓPEZ GUZMÁN, R.: *Tradicón y clasicismo en la Granada del XVI: arquitectura civil y urbanismo*. Granada, 1987.

58. URQUÍZAR: *Coleccionismo y nobleza...*, op. cit., p. 40.

de Alburquerque. A él se debe la construcción de la Casa de las Conchas en Salamanca, donde también campea el escudo real, símbolo de esta cercanía. La compleja obra, que incluye diversos inmuebles (una casa, dos torres y unas viviendas y tiendas) que se fueron adquiriendo progresivamente, se ha situado entre 1492 y 1506<sup>59</sup>. En Zamora, un ejemplo similar nos le proporciona el comportamiento de Pedro Rodríguez de Ledesma, Caballero de Santiago y regidor de la ciudad; como Maldonado se alineó en el bando isabelino durante la guerra por lo que fue recompensado. La obra de la Casa de los Momos se sitúa entre 1487 y 1494, adquiriendo terrenos incluso para dejar una plaza delante de su fachada. Sólo se conserva esta, pero parece que la vivienda estaba articulada como era habitual en torno a un patio y tenía salas con abundante decoración<sup>60</sup>.

Si la casa, el solar, era el elemento principal de este conjunto simbólico, la otra casa, la de las personas, le seguía en importancia. Las grandes casas nobles reprodujeron a escala los usos y funcionamientos de la corte real como una práctica más de visualización de su poder. Sirva de ilustración la Casa de Medina Sidonia que contaba a finales del siglo xv con más de trescientas personas de servicio entre el personal civil (como pajes, donceles y criados, familiares y parientes mantenidos económicamente, personal de administración como secretarios, contadores, etc.) y eclesiástico (confesor, capellán), de oficios (entre las que se encontraban músicos o artistas como plateros, maestros de gramática, etc.)<sup>61</sup>. Otras casas nobles contaron con pintores a sueldo o arquitectos que como los Rasines trabajaron durante tres generaciones para la Casa de Velasco<sup>62</sup>.

Además, esta imagen pública de linaje noble con una casa fuerte e imponente que se distingue del resto del entramado doméstico urbano y casa grande, amplia en servicio y parentela, se ve apoyada por la presencia cada vez más documentada en los inventarios de bienes de la época de ropas lujosas y objetos suntuarios. Es el momento de nuevas tipologías de mobiliario (camas de colgaduras, bufetes en lugar de mesas, bargueños, etc.) y de decoración como los abundantes tapices franceses o flamencos (paños de Arras o de Raz) que contenían los inventarios<sup>63</sup>.

59. De la extensa bibliografía sobre esta casa, lo último en VASALLO TORANZO, L.: «Rodrigo Maldonado de Talavera y la Casa de las Conchas», en ALONSO RUIZ, B. (ed.): *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*. Madrid, 2011, pp. 159-173.

60. YARZA: *La nobleza ante el rey...*, op. cit., p. 70.

61. LADERO QUESADA: «El modo de vida noble», op. cit., p. 302.

62. En 1455 el marqués de Santillana tenía al pintor Jorge Inglés a su servicio. Ejemplos de una relación no esporádica más allá del mero encargo entre promotores y arquitectos, además del ya citado de los Rasines y los Velasco, podrían citarse la relación entre el conde de Tendilla, los Aldonza y Lorenzo Álvarez de Segovia. Sobre los Rasines: ALONSO RUIZ, B.: *Arquitectura tardogótica en Castilla. Los Rasines*. Santander, 2003, pp. 73-106.

63. En el inventario del duque del Medina Sidonia constan 168 tapices, muchos de ellos dedicados a series de personajes de la antigüedad y escenas de caza (YARZA: *La nobleza ante el rey...*, op. cit., p. 215).

Los cambios en las vestimentas femenina y masculina no sólo se manifiestan en los nuevos modelos de vestidos y tocados sino también en el empleo cada vez más común de sedas y tejidos de lujo de influencia «morisca». Los tejidos ricos como sedas o brocados decorados con joyas cada vez más valiosas eran exclusivos de la nobleza y la realeza, como ostentación grandilocuente de poderío económico y del estatus del individuo en el mundo medieval<sup>64</sup>. Frente a ello encontramos las cada vez más comunes leyes suntuarias dictadas desde los Reyes Católicos y recurrentes a lo largo del xvi, precisamente para poner freno a esa desviación excesiva de recursos económicos y, por qué no, para dejar clara la imposibilidad de vestir como un noble a quien no lo fuera<sup>65</sup>. Recordemos al respecto que el confesor de la reina, Hernando de Talavera, había escrito justificando las razones éticas contra el lujo, la ostentación y la moda.

Como escribiera Yarza al referirse a la nobleza del siglo xv: «La insolencia se alía al poder y a un cierto refinamiento cultural no exento en ocasiones de sensibilidad estética»<sup>66</sup>. El refinamiento cultural vendría de la mano del conocimiento de los clásicos<sup>67</sup>. Además, algunos de los escritos citados a lo largo de este texto formaban parte de las bibliotecas de los nobles, otro de los elementos que remarcaba la distinción noble frente al grupo del común; tanto como la vestimenta o la casa, el acceso a la cultura se convirtió en signo de distinción social a la vez que un objeto suntuario al igual que una joya y una pintura y como recreo intelectual.

64. El ajuar de Isabel de Stúñiga, de la Casa de los Condes de Plasencia, comprado en Medina del Campo en 1479 da buena muestra de hasta qué punto las ropas y joyas apoyaban esta práctica noble: 1.528.382 maravedíes gastados en telas flamencas, inglesas y orientales para vestidos y ropa de casa. Además la novia recibió en dote un collar de oro adornado con siete esmeraldas, diez rubíes, un diamante y multitud de perlas (MARTÍNEZ, M.: «La creación de una moda propia en la España de los Reyes Católicos», *Aragón en la Edad Media*, 19, 2006, p. 354). Al respecto también MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> y LORA SERRANO, G.: «Las inversiones suntuarias de la nobleza a fines de la Edad Media», *Historia y sociabilidad: Homenaje a la profesora M.<sup>a</sup> Carmen Melendreras Gimeno*. Murcia, 2007, pp. 197-222. Las crónicas de la época subrayaban este uso desmesurado: «En la riqueza de las joyas y en la profusión de oro sobresalían notablemente nuestros Grandes, como el marqués de Villena, el maestre de Alicante, el conde de Santa Marta y el de Osorno, el mariscal García de Ayala, don Juan de Vivero y los obispos de Burgos y Segovia; pero en lo costoso y espléndido del atavío a todos superaba el conde de Ledesma don Beltrán de la Cueva, que aquel día hizo ostentoso alarde de su opulencia...». ALONSO DE PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, apud GIBELLO BRAVO: *op. cit.*, 1999, p. 47.

65. Al respecto de la deriva de estas prácticas en la Edad Moderna es ilustrativo ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A.: «Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (siglos xvi-xviii)», *Revista de Historia Moderna*, 17, 1998-99, pp. 263-278.

66. YARZA, J.: «La capilla funeraria hispana en torno a 1400», en NÚÑEZ, M. y PORTELA, E. (coords.): *La idea y el sentimiento de la muerte en la Historia y el Arte de la Edad Media*. Santiago de Compostela, 1988, p. 280.

67. El conocimiento de los clásicos lleva al IV conde de Benavente, Rodrigo Alfonso Pimentel (m. 1499), a traducir las *Decadas* de Tito Livio. KISTELLER, P. O.: «The European Difusión of Italian Humanism», *Italica*, XXXIX, 1962, p. 120, y más específicamente el ya clásico estudio de DI CAMILLO, O.: *El humanismo castellano del siglo xv*. Valencia, 1976.

Conocemos por diferentes inventarios de bienes las bibliotecas del buen conde de Haro (fundada en 1455 y donada al hospital anejo a Santa Clara de Medina de Pomar), la del marqués de Santillana, la del cardenal Mendoza y su hijo el marqués de Cenete, la del III duque de Béjar, la de los Estúñiga condes de Plasencia, la del conde de Benavente, la del III marqués de Vélez o la del III duque de Medina Sidonia, por citar las más destacadas. Esta última contaba con 230 volúmenes, solo superada en Andalucía por la del marqués de Priego, Pedro Fernández de Córdoba, inventariada en 1518<sup>68</sup>. En la del sevillano se contaban ejemplares de las obras de Aristóteles, Plutarco, Ovidio o Petrarca, así como el *Regimiento de Príncipes* de Gómez Manrique. Esta última también se encontraba junto a *El Espejo de verdadera nobleza* de Valera entre los 126 volúmenes de los estantes de los condes de Plasencia poco después de ser escrito, junto a la ética de santo Tomás y traducciones latinas de Aristóteles, Séneca, Cicerón, Virgilio, Dante, Petrarca o Lulio, crónicas de reyes castellanos y libros de rezo. El marqués de Cenete contaba con 632 volúmenes de libros clásicos de retórica, filosofía, ciencias, pero también arquitectura, poseyendo ejemplares de la obra de Vitrubio y de Alberti. Más allá de los comunes libros de religión, la formación histórica y política, en general estas bibliotecas sugieren una afición hacia los autores clásicos, la ética y las enseñanzas morales, entre las que encontramos referencias a los autores que marcaban la pauta acerca de la magnificencia como virtud noble.

El espacio de la muerte es también un buen escenario para las prácticas de visualización y ostentación del poder; se exhibe la piedad como atributo de nobleza en las mandas testamentarias (donaciones a iglesias, redención de cautivos, mandas a pobres y huérfanos...) a la vez que la pompa funeraria y la memoria de los difuntos se cuidan con especial atención. El panteón familiar, la capilla privada, es la pieza clave de este escenario; si en vida lo fue el palacio o la casa, tras la muerte lo será la capilla, preparada con atención en vida, por lo que en ella también se recrearán elementos simbólicos destinados a la distinción social. Desde el siglo XIII los castellanos podían enterrarse dentro de las iglesias adquiriendo la oportuna licencia, comprando el solar y costeando una fábrica de piedra, su

68. LADERO QUESADA, M. Á. y QUINTANILLA RASO, M. C.: «Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV», en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*. París, 1981, pp. 47-59. También BECEIRO PITA, I. y FRANCO SILVA, A.: «Cultura nobiliar y bibliotecas», *Historia, Instituciones y Documentos*, 12, 1985, pp. 277-350; y VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F.: *El libro iluminado en Castilla durante la segunda mitad del siglo XV*. Segovia, 2009 (capítulo 5); y LADERO QUESADA: «El modo de vida noble», *op. cit.*, p. 310. Una disposición testamentaria del primer duque del Infantado ordenaba que todos sus libros fueran incorporados al mayorazgo «porque yo deseo mucho que el segundo duque e sus descendientes se den al estudio de las letras como el marqués my señor que santa gloria aya e yo e muchos antecesores lo feísmos, creyendo mucho por ello ser crecidas e alçadas nuestras personas e casas» (*apud* LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*. Madrid, 1952, II, p. 20).

decoración mueble y la dotación económica para su mantenimiento y el de los capellanes, lo que estaba al alcance de muy pocos. Llegado el siglo xv, la tipología de capilla funeraria se había desarrollado enormemente hasta llegar a los «excesos» arquitectónicos de las capillas de mediados y finales de la centuria, en las que se fijaban los elementos fundamentales que pasarán a la Edad Moderna<sup>69</sup>. Cuando esto ocurra, la tratadística nobiliaria y los propios contemporáneos considerarán a estas capillas funerarias como señal inequívoca de nobleza, como parte de la esencia nobiliaria; así lo declaraba en el siglo xvii Fernando de Añasco cuando al hablar de un antepasado fundador de una capilla en la iglesia de Santiago de Sevilla declara que «aunque este acto no requiere por requisito necesario alguna de las cualidades dichas, es argumento de que no sólo era hijodalgo y cristiano viejo, pero hombre principal». En la siguiente centuria Fernando José de Velasco y Cevallos escribía que estas capillas debían tener

con requisitos los más recomendables, como son: tener puerta, que sale a la calle para poder entrar y salir cuando quisieren los de dicha familia; poseer en dicha capilla magnífico sepulcro, muy elevado del suelo, para descanso de sus cenizas; y haber tenido tribuna... para poder oír misa desde su casa sin poner el pie en la calle<sup>70</sup>.

Si volvemos al siglo xv, normalmente las capillas se solían fundar en iglesias y monasterios de las villas de su señorío, dejando las catedrales (por esencia, urbanas) para los grandes linajes o las mayores fortunas. La capilla funeraria era el espacio para la fama y la gloria del linaje con la proliferación de escudos y emblemas heráldicos; se diferenciaba del resto del espacio interior de los templos por el uso de la reja, convertida ahora en una obra de arte; los muros se perforan con arcosolios en los que lucen esculturas en piedra de los fundadores o se encargan sepulcros yacentes para el centro de estos magníficos espacios, mientras que el conjunto se cubre con bóvedas estrelladas de complicada factura. Arquitectura, escultura y pintura se conjugan para crear conjuntos que son —significativamente— muy superiores en dimensiones e intenciones a las capillas reales del momento. Se trata de obras como las capillas de los condestables en las catedrales de Toledo y Burgos o la capilla de los Vélez en la catedral de Murcia<sup>71</sup>. La primera fue planteada en 1430 en el lugar

69. Sobre estas capillas véase ALONSO RUIZ: *Arquitectura tardogótica en Castilla...*, *op. cit.*, pp. 139 y ss.; PEREDA, F.: «Magnificencia, también propaganda. Las capillas funerarias en la Península Ibérica durante la Baja Edad Media», en ÁLVAREZ PALENZUELA, V. (ed.): *Jornadas de cultura hispano-portuguesa*. Madrid, 1999, pp. 313-324; YARZA: *La nobleza ante el rey...*, *op. cit.*, en especial el capítulo II; e *idem*: «La capilla funeraria hispana en torno a 1400», en NÚÑEZ, M. y PORTELA, E. (coords.): *La idea y el sentimiento de la muerte en la Historia y el Arte de la Edad Media*. Santiago de Compostela, 1988, pp. 67-91.

70. SORIA MESA: *La nobleza en la España moderna*, *op. cit.*, p. 267.

71. Sobre estas obras, además de la bibliografía ya citada, CARRASCO CAMPUZANO, M. J.: «La Capilla de los Vélez, en Murcia (1490-1507)», en *Arte Gótico Postmedieval. Actas del Congreso Nacional*

preferente de la girola toledana, detrás del altar mayor, aunque concluida a partir de 1480 en sus aspectos decorativos por María de Luna, casada con el duque del Infantado. Arquitectónicamente supone un repertorio de novedades respecto a las capillas funerarias anteriores, por la relevancia concedida al elemento heráldico y una nueva concepción espacial que tendrá importantes repercusiones en la arquitectura posterior. Destaca su inmensa bóveda de crucería octogonal, que inspirará las capillas del condestable Fernández de Velasco en Burgos, también en la girola catedralicia, y la capilla murciana. Son bóvedas octogonales encargadas de cerrar un amplísimo espacio diáfano, a modo de bóveda celeste a la que «miran» los sepulcros yacentes colocados en el suelo debajo de la clave mayor. La capilla de Burgos se iniciaba en 1482 bajo la mirada atenta de doña Mencía de Mendoza, mujer del condestable. Respecto al modelo anterior aporta la significativa novedad de su bóveda calada, relacionada por Pereda y Ceballos con la luz divina. Por su parte, la capilla de los Vélez es una fundación del adelantado mayor de Andalucía, Juan Chacón Fajardo, acabada en 1507.

Respecto a la escultura, los sepulcros se decoran con las virtudes del príncipe<sup>72</sup> y a lo largo del siglo abandonan el hieratismo de los sepulcros reales y la estatua yacente comienza a ser sustituida por la orante<sup>73</sup>. Así, el conde de Buendía, muerto en 1482, fue enterrado en Dueñas (Palencia) en un arcosolio en el lado del Evangelio del presbiterio en actitud orante hacia el altar vestido como militar,

---

del CEHA. Segovia, 1987, pp. 165-169; RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A.: «La capilla de los Vélez en la Catedral de Murcia», *Anuario del Dpto. de Historia y Teoría del Arte*, 16, 2004, pp. 45 y ss.; PEREDA, F. y RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: «Arquitectura funeraria en Castilla-León: los Velasco. Antecedentes y consecuencias de la Capilla de los Condestables», en *XIII Coloquio de Historia de la Arquitectura*. Tours, 1996; PEREDA, F. y RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: «Coeli enarrant gloriam dei. Arquitectura, iconografía y liturgia en la capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos», *Annali di architettura*, 1997, pp. 17-34. Sobre la capilla toledana: GONZÁLEZ PALENCIA, C.: «La Capilla de Don Álvaro de Luna en la catedral de Toledo», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1929, pp. 109-122 y PÉREZ MONZÓN, O.: «La imagen del poder nobiliario en Castilla: el arte y las Órdenes Militares en el Tardogótico», *Anuario de Estudios Medievales*, 37, 2007, pp. 926 y ss. La última interpretación en ALONSO RUIZ, B. y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J.: «Arquitectura en la Corona de Castilla en torno a 1412», *Artigrama*, 26, 2011, pp. 103-147.

72. La duquesa del Infantado, hija de Álvaro de Luna, encargaba al escultor Sebastián de Almonacid el sepulcro de sus padres para la capilla de la catedral de Toledo, indicando de forma expresa que se decorase con las virtudes teologales y las cardinales. YARZA, J.: «La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo xv castellano», en RUCQUOI, A. (coord.): *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, p. 271.

73. YARZA interpreta esta sustitución como una importación de las imágenes de los donantes en los retablos y recuerda las imágenes orantes del marques de Santillana y su esposa en el retablo de Jorge Inglés para Buitrago de Lozoya (*ibidem*, p. 285). En un proceso intermedio entre la imagen yacente y orante, y exclusiva de la nobleza, estarían imágenes como la recostada de Martín Vázquez de Arce, en la catedral de Sigüenza o la de Diego de Santiesteban en la iglesia de San Martín de Salamanca; ya renacentista sería la del inquisidor Antonio del Corro en la iglesia de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

mientras el yelmo, el escudo y la espada eran sostenidos por dos pajes. En la parte inferior una inscripción nos recuerda que Pedro de Acuña era «digno de fama, muy católico, noble y muy virtuoso caballero» (Ilustración n.º 4).

Los ejemplos son innumerables: la familia de la Cerda tenía su capilla funeraria en la cabecera de la catedral de Sigüenza desde el siglo xv; los marqueses de Montemayor en Santa Paula de Sevilla; los almirantes de Castilla tenían su capilla funeraria en el convento fundado por la familia en Medina de Rioseco (Valladolid); los duques de Albuquerque en su convento de San Francisco de Cuéllar; Lorenzo Suárez de Figueroa que sería embajador en Venecia para los Reyes Católicos funda su capilla en la catedral de Badajoz; los Ponce de León, enterrados en San Agustín de Sevilla desde siglo xiv, a finales del xv encargan al arquitecto de Isabel la Católica un conjunto funerario<sup>74</sup>; el duque de Medina Sidonia, yerno del condestable Velasco, en 1507 mandaba construir una capilla en el monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce, cerca de Sevilla, para servir de panteón familiar<sup>75</sup>; capillas funerarias de los Fernández de Velasco en Briviesca y Medina de Pomar; las capillas de San Agustín y de los Vergara en Santa María del Palacio en Logroño, etc. A todos ellos habría que unir las capillas fundadas por nobles pertenecientes a las órdenes militares (como la gran capilla de Pedro Girón en el castillo de Calatrava la Nueva) y por los que habían entrado en religión (capilla del obispo Hurtado de Mendoza en la catedral de Sevilla, capilla de fray Alonso de Burgos en San Gregorio de Valladolid, etc.).

También son innumerables las donaciones a conventos, iglesias o cofradías realizadas como una evidencia más de esa virtud de la generosidad que debía distinguir al noble. Las mandas testamentarias son elocuentes al respecto. La donación de objetos litúrgicos es también buena muestra de la magnificencia noble, ahora unida a un componente devoto claro. Las familias nobles se distinguieron por su predilección por determinadas órdenes religiosas, mayoritariamente los franciscanos; la fundación y el patronazgo de conventos femeninos además proporcionaban a la familia un seguro para las damas del linaje que comúnmente acababan ingresando dentro de sus muros y gobernándolos como abadesas. Fue mayoritario el apoyo a la orden reformada de San Francisco en sus variantes masculina y femenina: Pedro Fernández de Velasco había fundado una docena de conventos y monasterios franciscanos y a comienzos del siglo xvi la familia era ya patrona nada menos que de veintiocho conventos de la orden. Los almirantes de Castilla tenían en Santa Clara de Palencia su capilla y a finales del xv fundaron el convento

74. LADERO QUESADA: «El modo de vida noble», *op. cit.*, p. 314.

75. *Ibidem*. Además: DOMÍNGUEZ ORTIZ, R.: «Santiponce y el monasterio de San Isidoro del Campo», *Archivo Hispalense*, 183, 1977; y RESPALDIZA LAMA, P. J.: «El monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo», *Laboratorio de Arte*, 9, 1996, pp. 23-47.

de San Francisco de Medina de Rioseco; las hermanas María de Zúñiga y María de Fonseca fundaban en 1489 sobre su propio palacio de Valladolid el convento de las Comendadoras de la Santa Cruz, el IV conde de Benavente fundaba el convento de San Francisco de Benavente... Mientras, el I conde de Tendilla eligió a los jerónimos al fundar Santa Ana de Tendilla (Guadalajara) y por los dominicos se decantó don Álvaro de Zúñiga y Guzmán, II conde de Plasencia, al fundar un convento anejo a su palacio placentino.

Pero el hecho cierto es que la generosidad noble está mayoritariamente dirigida a su propio linaje; escasean los ejemplos de donaciones destinadas a lo que podría entenderse como *res publica*: hospitales, fundación de colegios o mandas dedicadas a la mejora general de la ciudad. Respecto a hospitales los ejemplos de nuevo nos llevan al «buen» conde de Haro y su hospital de Medina de Pomar, el del marqués de Santillana en Buitrago, el hospital fundado por Lorenzo Suárez de Figueroa en 1443 en Zafra<sup>76</sup>, el hospital de San Antonio de Segovia fundado por Arias Dávila en 1460 o el hospital de Santa Cruz de Toledo, fundación del cardenal Mendoza. La fundación de colegios en estas fechas de finales del siglo xv exclusivamente queda relegada a miembros de la nobleza que han hecho carrera religiosa, como el colegio de Santa Cruz fundado por el cardenal Mendoza en Valladolid, el de Anaya en Salamanca, las obras de fray Alonso de Burgos en el colegio de San Pablo de Valladolid o el colegio de San Ildefonso fundado por el cardenal Cisneros en Alcalá de Henares. El condestable Miguel Lucas de Iranzo es un caso particular respecto a su generosidad hacia la ciudad: interviene en la mejora del entramado urbano de Jaén abriendo la plaza de Santa María y empedrándola y construye una nueva conducción de aguas, además de arreglar las carnicerías y la cárcel. Íñigo López de Mendoza también intervino en la mejora de Tendilla, pero como escribió Yarza «los nobles que se enfrentan a estos problemas de urbanismo son pocos»<sup>77</sup>.

Frente a todos estos elementos dignificadores de carácter tangible, material, existirán otros signos de distinción social inmateriales, de imprecisa codificación pero que jugaban un papel tan decisivo como la casa o la capilla funeraria. Son el mito del origen y el honor<sup>78</sup>. La memoria histórica de los principales linajes nobles de Castilla comprendía en muchos casos elementos remotos y fabulosos destinados a exaltar el heroísmo y las proezas caballerescas de los antepasados en el linaje y con ello marcar distancias respecto a linajes secundarios de caballeros<sup>79</sup>. Estos elementos fabulosos tenían su raíz en los relatos y crónicas familiares que comenzaron a

76. YARZA: *La nobleza ante el rey*, *op. cit.*, p. 44.

77. *Ibidem*, p. 202.

78. Seguimos de nuevo a PALENCIA HERREJÓN: «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla», *op. cit.*

79. LADERO QUESADA: «El modo de vida noble», *op. cit.*, p. 311 y PALENCIA HERREJÓN: «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla», *op. cit.*, p. 169.

proliferar desde el último tercio del siglo XIV como el *Árbol de la casa de Ayala*, la primera obra de este género en Castilla, escrita por Fernán Pérez<sup>80</sup>. El honor, por su parte era entendido como sentimiento, como conducta y como reputación (atiende a lo interior y lo exterior) y se medía de forma concreta en situaciones como el lugar que correspondía a la familia en el ceremonial de los ayuntamientos, en privilegios públicos como portar la vara del Corpus, la precedencia en las procesiones, etc.

### 3. LOS AYALA DE TOLEDO

La ciudad al final de la Edad Media es el centro de los intereses de la nobleza castellana; estrategias familiares de promoción, a la vez que intereses políticos y económicos, han llevado a los nobles a fijar sus ojos en la actividad de la ciudad y a intentar controlarla, llegando a ocupar importantes cargos concejiles desde el siglo XIV<sup>81</sup>. El dominio de las ciudades por la nobleza se evidencia en casos como el de Córdoba, donde el linaje de los Fernández de Córdoba acaparó los cargos de alcalde mayor, alguacil mayor y regidores. En Sevilla las alcaldías y alguacilazgos mayores estuvieron vinculados durante el siglo XV a los linajes más poderosos de la nobleza de la región como los Guzmán, los Ponce de León, los Estúñiga condes de Ledesma y los Portocarrero de Moger. Incluso el duque de Medina Sidonia llegó a ser alcalde mayor con una quitación anual de 28.000 maravedís con cargo a los bienes de propios de la ciudad; también en esta época ocupó una alcaldía mayor Álvaro de Estúñiga, duque de Plasencia, en la que le sucedió en 1488 su nieto homónimo<sup>82</sup>.

80. Los Fernández de Velasco procedían de los godos; los Guzmán eran de origen bretón y habían llegado a Castilla en tiempos del rey Ramiro de León, al que habían ayudado en su lucha contra los musulmanes, conquistando un castillo que llevaría el nombre del linaje; y los Ponce, según diferentes cronistas, tenían un origen romano. Cada uno de ellos encontró en antepasados medievales la razón y causa de la nobleza de la estirpe: Alfonso Pérez de Guzmán –Guzmán «el bueno»– defensor de Tarifa en 1294, los Ponce recurrieron a Rodrigo Ponce (LADERO QUESADA: «El modo de vida noble», *op. cit.*, p. 312).

81. ASENJO, M.: «Oligarquías urbanas en Castilla en la segunda mitad del siglo XV», en *Actas do congresso Internacional Bartolomeu Dias e sua época*. Oporto, 1989, pp. 413-436; DIAGO HERNÁNDEZ, M.: «La participación de la nobleza en el gobierno de las ciudades europeas bajomedievales. Análisis comparativo», *Anuario de Estudios Medievales*, 37/2, 2007, pp. 781-822, escribe que el fenómeno sólo se encuentra en Castilla e Italia. Sobre el tema también Moxó, S. de: «El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media (1270-1370)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVIII, 1981, pp. 407-516; QUINTANILLA RASO, C.: «El dominio de las ciudades por la nobleza. El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV», en *La ciudad hispánica, siglos XIII al XVI*. Madrid, 1987, pp. 109-123 y DEL VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> I.: «Élites urbanas en la Castilla del siglo XV (Oligarquía y común)», en THEMUDO BARATA, F. (ed.): *Élites e redes clientelares na Idade Média*. Évora, 2001, pp. 71-89.

82. DIAGO HERNÁNDEZ: «La participación de la nobleza en el gobierno de las ciudades», *op. cit.*, p. 788.

El caso de la ciudad de Toledo resulta paradigmático ya que la alcaldía mayor durante el siglo xv llegó a perpetuarse a lo largo de cuatro generaciones en la familia de los Ayala, convertidos en 1470 en condes de Fuensalida. El oficio de alguacil mayor también recayó en la familia Ayala después de que se comprara al conde de Alba, García Álvarez de Toledo; tras la compra, el oficio fue transmitido de padres a hijos durante el siglo xvi después de haber perdido el control sobre la alcaldía mayor.

Así, la casa de los Ayala (Cuadro I) nos proporciona el ejemplo perfecto para el estudio de un linaje urbano y sus estrategias de visualización y promoción social a través de esa virtud de la magnificencia, ya que adopta y repite muchos de los símbolos de poder recogidos en estas páginas<sup>83</sup>. Por ejemplo, a Fernán Pérez de Ayala, padre del canciller Ayala, se debe la primera crónica sobre un linaje familiar escrita en Castilla por un noble, el ya citado *Árbol de la casa de Ayala*, escrito en 1371; en este escrito, la historia del origen familiar sirve al objetivo de fijar el recuerdo y exaltar el propio linaje gracias a las vidas virtuosas de los antepasados. Tres versiones posteriores anteriores a 1500 convierten a los Ayala en un caso único entre la nobleza castellana: se trata de la *Continuación del Libro del linaje y andanzas de Fernán Pérez de Ayala* elaborado por el canciller a comienzos del siglo xv, y la *Relación fidelísima de las sucesiones del linaje de Ayala*, de autor desconocido pero cercano al círculo familiar que encarga la obra antes de 1443; la última se titula *La generación y linaje que descendió de don Fernán Pérez de Ayala*, obra encargada por Garci López de Ayala, mariscal de Castilla, hacia 1479<sup>84</sup>.

Estas historias familiares recogen el mítico origen del linaje en don Vela (siglo xi), poblador de un territorio vacío por orden de un monarca extranjero. A partir de ese punto se constituye la casa de Salcedo, señores de Ayala. Será Fernán Pérez de Ayala el fundador de la dinastía pues en él confluyen factores como la escritura de esa primera historia familiar, la construcción del conjunto de Quejana (Álava) con torre y casa palacio, una capilla con las tumbas familiares y un convento bajo

83. El estudio de otras estrategias de linajes toledanos en: PALENCIA HERREJÓN, J. R.: «Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje: los mayorazgos de la casa ducal de Maqueda en el siglo xvi», *Hidalguía*, 29, 2002, pp. 337-355. QUIJORNA RODRÍGUEZ, A.: «Mecanismos y estrategias de promoción, ascenso y consolidación de los Carrillo de Toledo, señores de Caracena y Pinto», *Historia y Genealogía*, 2, 2012, pp. 215-237.

84. BECEIRO, I.: «El uso de los ancestros por la aristocracia castellana: el caso de los Ayala», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 50, 1995, pp. 55-82 y DACOSTA, A.: «Memoria linajística, legitimación dinástica y justificación personal en el *Libro del linaje de los señores de Ayala* y sus continuaciones», en *e-spania, revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, junio de 2011 (<http://e-spania.revues.org/20260#tocto1n1> [consultado en agosto de 2012]). Palencia Herrejón cita otro manuscrito familiar conservado en la Real Academia de la Historia y titulado *Chronico de la casa de Ayala dividido en quarentaitrés párrafos* (PALENCIA HERREJÓN, J. R.: «Las relaciones de poder en Toledo a comienzos del siglo xv (1406-1422): Pedro López de Ayala, la oligarquía local y la monarquía castellana», *Anales Toledanos*, 36, 1998, p. 46).

su protección directa y la fundación del primer mayorazgo familiar<sup>85</sup>. Este punto también es relevante puesto que estamos ante uno de los primeros nobles castellanos en fundar mayorazgo; realiza dos fundaciones, una para su hija mayor con los bienes de su esposa y el de los bienes y derechos del señorío para el primogénito varón. Tenemos ya por tanto en el siglo xiv una familia que fabrica toda una estrategia de promoción y consolidación noble a través del linaje legendario, el solar, la capilla y el mayorazgo como herramienta jurídica de primer orden. Para Luis Suárez sus objetivos serían «un solar, un dominio, una sepultura»<sup>86</sup>.

Su padre, Pedro López de Ayala, adelantado de Murcia, al casarse con Sancha Fernández Barroso, entraba en contacto por primera vez con la oligarquía urbana toledana. Será Pérez de Ayala, segundo hijo de este matrimonio y casado con Elvira Álvarez de Ceballos, el que accede al señorío después de la muerte de su hermano en una emboscada hacia 1332; el mismo que hemos visto que escribirá la primera crónica familiar y creará el primer mayorazgo tras incrementar el señorío además de los Ayala con compras de tierras en la región toledana y casando a sus hijos con destacados linajes castellanos. En 1378 funda el convento de San Juan en Quejana como escenario de su panteón familiar, donando a la fundación gran cantidad de objetos suntuarios como tabernáculos e imágenes religiosas.

Uno de los hijos de Fernán Pérez de Ayala será Pedro López de Ayala (1332-1407), señor de Ayala, conde de Salvatierra, canciller mayor del rey y primer alcalde mayor de Toledo de entre los de su linaje. Casó con una Guzmán, otro linaje destacado del Toledo de comienzos del siglo xv. Gracias a su destacada carrera cortesana (favorecida por su apoyo al bando de Enrique de Trastámara enfrentado al rey legítimo Pedro I) acumuló al final de su vida gran cantidad de bienes, lo que le hizo separar en 1406 su mayorazgo en dos ramas: la alavesa y la toledana, dejando esta segunda en manos de su segundón, Pedro López de Ayala, que ya en esa fecha era una persona de relieve en Castilla como aposentador mayor del rey, alcalde mayor de Toledo y alcaide de las fortalezas de la ciudad<sup>87</sup>.

La notable adaptabilidad política del linaje Ayala llevó a este Pedro López a apoyar a Fernando de Antequera en la toma de Antequera de 1410 y tiempo después colaborar con el infante don Enrique en los enfrentamientos entre

85. LAHOZ GUTIÉRREZ, M.ª L.: «Quejana: promoción y mecenazgo de los Ayala», en GARCÍA, E. (coord.): *La tierra de Ayala: actas de las Jornadas de Estudios Históricos en conmemoración del 600 aniversario de la construcción de la Torre de Quejana*. Vitoria, 2001, pp. 191-217; *idem*: «En torno al panteón de don Fernán Pérez de Ayala», *Estudios Alaveses, Sancho el Sabio*, 1995, pp. 285-297 e *idem*: «Las empresas artísticas de Pedro López de Ayala y el Rimado de Palacio», en *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la temprana modernidad*. San Millán de la Cogolla, 2010, pp. 249-269.

86. SUÁREZ, L.: *El canciller Ayala y su tiempo, 1333-1407*. Vitoria, 1972, cap. 1, *apud* LAHOZ: «En torno al panteón», *op. cit.*, p. 289.

87. FRANCO SILVA, A.: *El condado de Fuensalida en la Baja Edad Media*. Cádiz, 1994, pp. 55 y ss.

facciones nobiliarias castellanas en la minoría de Juan II. Probablemente Ayala esperaba lo que ya estaba ocurriendo con otros personajes adeptos al infante, la promoción: Garcí Fernández Manrique había sido nombrado por el infante conde de Castañeda, Rodrigo Alfonso Pimentel conde de Benavente... Mientras, el regimiento toledano tuvo nuevas ordenanzas en 1411 y el corregidor llegado a la ciudad por orden regia, Gómez García de Hoyos, en 1421, reformaba el regimiento al año siguiente con la creación del cabildo de regidores y el de jurados, a imitación del modelo de Sevilla. Pero pese a estas reformas y gracias al cambio de bando y su apoyo a Juan II y Álvaro de Luna, Ayala continuó ocupando la alcaldía mayor<sup>88</sup>. Los siguientes años veremos a Ayala invertir las ganancias de sus cargos toledanos en compras de tierras próximas a Toledo que formaban parte de su alfoz al norte (Fuensalida) y al sureste (Guadamur), en una clara estrategia de crearse un dominio señorial propio. Con este objetivo conseguido, en 1435 crea mayorazgo para su hijo mayor homónimo, que desde 1430 era aposentador mayor. Su hija, Elvira de Ayala, se había casado en 1432 con Diego López Dávalos, noble toledano, dotándola con un riquísimo ajuar y con la heredad de Guadamur, valorada en mil quinientos florines de oro.

En este mayorazgo de 1435, luego enriquecido, se incluían las casas mayores en las que residían en Toledo en la colación de Santo Tomás, la mitad del lugar de Fuensalida, donde también poseían casas importantes, y numerosas propiedades repartidas por lugares como Huecas. Las casas mayores de Toledo –de las que existe constancia desde 1424– fueron reformadas y ampliadas por este Pedro López de Ayala y su mujer Elvira de Castañeda, según consta en su inscripción sepulcral. Así, el palacio urbano servía de digna morada representativa para el nuevo linaje urbano. Se ha supuesto que esto ocurría hacia 1440, sobre el solar de esa primera casa que figura en la escritura de mayorazgo. La casa retoma el modelo antes mencionado de palacio urbano de la nobleza, pero aquí matizado por la influencia de la arquitectura mudéjar toledana en el empleo de los materiales, la distribución volcada hacia el interior de su patio, la decoración con ricas yeserías de tracería flamígeras (muy tempranas y novedosas para esas fechas en Toledo) en vanos y puertas hacia el patio interior y la armadura de madera de sus salas principales. Se ha observado en la distribución de las piezas, en la orientación y en sus dimensiones una clara semejanza con el palacio de Ruy López Dávalos que le sirvió de modelo. Siguiendo las pautas de los palacios nobles ya comentados, en este caso fue la iglesia de Santo Tomás la que sirvió de oratorio a la familia gracias a la comunicación privilegiada con el palacio. Destaca el elemento heráldico en la

88. PALENCIA HERREJÓN: «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla», *op. cit.*, p. 51 e *idem*: *Los Ayala de Toledo. Desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo XV*. Toledo, 1995.

portada (claramente inspirado en un palacio toledano anterior, el de los Suárez de Toledo, actual convento de Santa Isabel) y en su patio de pilares octogonales con capiteles decorados con los escudos de los López de Ayala (repetiendo inalterado el emblema heráldico de sus ancestros) y Castañeda (Ilustraciones n.ºs 5 y 6). Como era habitual en los palacios nobles urbanos, la sala «rica» con chimenea abierta al patio y la escalera son las estancias que concentran la mayor decoración; destaca la primera que se decora con armadura de madera con los temas heráldicos de los fundadores y pintura mural en las partes altas (aunque esta última de época posterior)<sup>89</sup>. El matrimonio fue enterrado en el monasterio de Santa María del Carmen de Toledo, luego trasladados a Santo Tomás.

El hijo de este matrimonio, de nuevo haciendo uso del antropónimo, fue otro Pedro López de Ayala. Será el I conde de Fuensalida, recompensado por Enrique IV tras abandonar el bando del infante Alfonso. Esta dignidad iría además acompañada de un juro de 42.000 maravedís anuales sobre las alcabalas de Toledo y plenos poderes para la gobernación de la ciudad. El conde repetirá estrategia familiar con una reiterada compra de bienes raíces y con estudiados matrimonios para sus hijos que le consolidaban dentro del regimiento toledano y reforzaban su nueva posición social<sup>90</sup>. Amplía el mayorazgo en 1475 con las villas de Fuensalida y Guadamur. Precisamente en Guadamur a dos leguas de Toledo hizo levantar un castillo y su fortaleza. Sobre su construcción sólo se sabe que estaba en obras en 1468, cuando Enrique IV autoriza la continuación de las mismas. Al contrario de lo que ocurriera en otros linajes castellanos, los Ayala de Toledo como linaje urbano tuvieron primero su palacio toledano como base de su poder social, y con la compra de tierras fueron creando un señorío que necesitó de su castillo «para conformación de vuestro estado e de aquellos que de vos descendieren», como quedará incluido en la licencia real. Por ello, el castillo recurre al empleo de los elementos propios de la arquitectura fortificada como son la torre del homenaje y los muros con troneras y una torre barbacana con cubo, tronera y foso. El patio de armas se decora con elementos del tardogótico y la sala principal conserva estucos mudéjares aunque parece que no todo el conjunto corresponde a una misma fase constructiva, siendo el recinto interior decorado o ampliado quizá en la época del III conde<sup>91</sup>.

89. *Arquitecturas de Toledo*, vol. 1. Toledo, 1991, p. 331. Sobre el palacio también MARTÍNEZ CAVIRÓ, B.: *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*. Madrid, 1980, pp. 229-243 y PASSINI: *Casas y casas principales urbanas...*, *op. cit.*, pp. 102-106.

90. Su primogénito se casa con Aldonza Carrillo, hija del alguacil mayor de Toledo; otro hijo fue alguacil mayor, cargo comprado por el padre. A su hija Elvira de Castañeda, casó con un maestre de la orden de Santiago, Rodrigo Manrique, recibiendo entre la dote unas casas mayores en la colación de San Román. Otra hija se casó con el poeta Jorge Manrique, hijo del maestre (FRANCO SILVA: *El condado de Fuensalida...*, *op. cit.*, p. 75).

91. PALENCIA HERREJÓN: «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla», *op. cit.*, p. 168 y COOPER: *Castillos señoriales*, *op. cit.*, I.2, pp. 928-930. En el inventario de bienes del

Por el testamento del I conde otorgado en 1484, sabemos que tenían capilla familiar en la cabecera de la iglesia de Santo Tomé con la que se comunicaba el palacio, además de una «capilla» en la casa principal citada en los inventarios<sup>92</sup>. Las mandas testamentarias incluyen quinientas misas por su alma y la de sus padres y «las cinco mandas acostumbradas» para la catedral de Toledo, para el monasterio de la Trinidad, el de Santa Catalina, «para ayuda de la obra de Santa María de Guadalupe e para la obra de la yglesia de Santa Olalla de Barcelona» diez maravedíes, y redención de cautivos en tierras de moros. Sin embargo, es mucho más generoso con la obra de santa Leocadia extramuros con cinco mil maravedíes y para el hospital de la Misericordia la cantidad de cuarenta mil maravedíes. Son también constantes las referencias a objetos de lujo como las joyas («vn collar de oro fecho a manera de enpleyta que tiene treynta y dos perlas gruesas y diez rubies y siete diamantes... con tres esmeraldas») que suman doscientos mil maravedíes empleadas en la dote de su hija doña Elvira. Ornamentos como frontales de altar, casullas y piezas como un retablo, misales, cáliz, sábanas de Holanda, lienzos de Flandes y numerosos tapices franceses abundan también en el inventario del I conde<sup>93</sup>. La Casa de Ayala contaba además con numerosos criados, muchos de ellos liberados en los testamentos, a la vez que oficios como contador, camarero y repostero, repitiendo a escala los usos ya comentados en las grandes casas nobles castellanas.

El II conde de Fuensalida apenas sobrevivió a su padre y murió en Salamanca en 1489, ciudad en la que desempeñaba los cargos de justicia mayor y corregidor, además del de alcalde mayor de Toledo. Su heredero fue su sobrino Pedro, III conde de Fuensalida, que ejerció de alcalde mayor y alguacil mayor de Toledo, oficio este último por el que recibía un salario anual de ochenta mil maravedíes<sup>94</sup>; después de ser depuesto en sus cargos toledanos con la llegada del corregidor regio,

---

I conde ya figura la sala de la chimenea del castillo de Guadamur indicando que ya existía el recinto interior (FRANCO SILVA: *El condado de Fuensalida...*, op. cit., p. 232).

92. Es posible que la comunicación fuese por la actual capilla de la Dolorosa. La reforma del XVI transformó su cabecera si bien se conservan numerosas laudas sepulcrales de los Ayala en pizarra en los muros del actual presbiterio. El IV conde de Fuensalida mandó enterrarse con su mujer en el convento de San Pedro Mártir de Toledo, por lo que en Santo Tomé están enterrados los tres primeros condes, *vid.* SÁNCHEZ-PALENCIA MANCEBO, A.: «El sepulcro de los Condes de Fuensalida», *Anales Toledanos*, XXIV, 1987, pp. 41-49.

93. En el inventario de bienes del «magnífico señor» I conde de Fuensalida, realizado en agosto de 1486, sabemos que en estas casas principales de Toledo se conservaban paños con escenas como la salutación y nacimiento de los reyes, «dos paños de ras de figuras antiguas, buenos, con seda, dies mill maravedies», «cuatro paños franceses de ras de figuras antiguas», «quatro paños grandes azules que se disen de las coronas e plumajes con las armas del Arçobispo don Pedro Tenorio, quatro mill e quinientos maravedies», «una antepuerta buena que se dice de la samaritana», «dos paños de ras de figuras antiguas viejos, que estan colgados en la sala de la chimenea» (FRANCO SILVA: *El condado de Fuensalida...*, op. cit., pp. 219 y ss.).

94. FRANCO SILVA: *El condado de Fuensalida...*, op. cit., p. 97.

su cercanía a Felipe el Hermoso le propició nuevas mercedes, como el reponerle en los cargos en la ciudad y nombrarle su montero mayor con un salario de cien mil maravedís para los gastos de su persona y su casa, privilegio confirmado por Carlos V en 1518, a la vez que fue nombrado gobernador general del reino de Galicia. El poder de los Ayala era ya tal, que la dote de su primera esposa ascendió a tres millones de maravedís cuando se firmaron los acuerdos matrimoniales en 1487. Diez años después concluía la compra de solares para levantar la tercera gran residencia del linaje, ahora un palacio en la plaza de la villa del señorío, Fuensalida. El palacio se construirá durante el siglo XVI y aunque hoy día se encuentra muy deteriorado, destacan las pretensiones de su tamaño y su gran fachada de ladrillo entre dos torres, con piedra en vanos y esquinales<sup>95</sup>.

Después de tres matrimonios sin descendencia, moría el conde en 1537 dejando ordenada en su testamento la cantidad de cinco mil misas por su alma y la fundación de un hospital en Fuensalida dotado con un juro de casi diez mil maravedís. Al III conde le sucederá su sobrino, Álvaro de Ayala, desde 1529 alguacil mayor de Toledo<sup>96</sup>.

\* \* \*

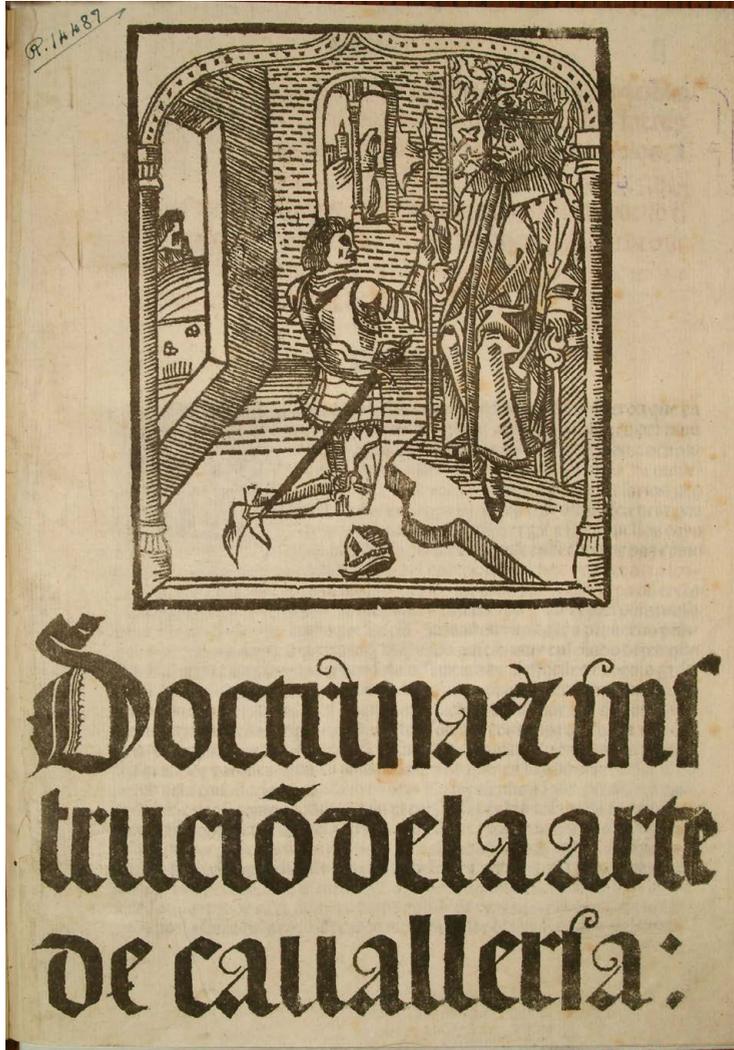
Durante varias generaciones el linaje Ayala copó el poder municipal en Toledo patrimonializando su alcaldía. El ejercicio de este poder, unido a las mercedes recibidas por la privanza regia, favoreció el enriquecimiento de la familia. Su actuación durante el siglo XV comprendió la compra de tierras y casas, el diseño de una hábil política matrimonial para los descendientes y el empleo de símbolos de poder, de visualización y promoción de su linaje. Elementos de propaganda que incluyeron todo un conjunto de símbolos materiales e intangibles como el palacio urbano, el castillo, las fundaciones, las historias familiares, los escudos de armas, la onomástica como símbolo de permanencia, la capilla funeraria y la posesión de objetos suntuarios, como reflejo de esa magnificencia noble que debía diferenciarles del «común». Con la dignidad de condes consiguieron rentabilizar una estrategia de distinción social que aún en el siglo XVII seguían cultivando, como relata Diego Duque de Estrada: «Iba (el conde) a su pretensión de ser Grande de España, por lo que salió con tanto lucimiento de Casa que merecía demás de su calidad el efecto de su pretensión»<sup>97</sup>.

95. ROSINO, M.<sup>a</sup> L.: *El arte de Fuensalida*. Fuensalida, 1985, pp. 43 y ss. *Apud* PALENCIA HERREJÓN: *op. cit.*, 1995 p. 168.

96. *Ibidem*, pp. 95-106.

97. SORIA MESA: *La nobleza en la España moderna*, *op. cit.*, p. 263.

ILUSTRACIONES



**Doctrina e ins-  
trucción de la arte  
de caualleria:**

ILUSTRACIÓN 1. Portada del *Doctrinal de Caballeros*, escrito hacia 1445 por Alonso de Cartagena y dedicado al conde de Castrojeriz.



ILUSTRACIÓN 2. Escudos en la portada del palacio Quintanar en Segovia.  
(volver)



ILUSTRACIÓN 3. Detalle de la inscripción que recorre el patio  
del Palacio del Infantado (Guadalajara).  
(volver)



ILUSTRACIÓN 4. Sepulcro de Pedro de Acuña  
en la Iglesia de Santa María de Dueñas (Palencia).  
(volver)



ILUSTRACIÓN 5. Portada del Palacio de Fuensalida en Toledo  
en los años treinta del siglo xx.



ILUSTRACIÓN 6. Estado actual del Patio del Palacio de Fuensalida en Toledo.

CUADRO 1. Árbol genealógico de los Ayala de Toledo

|                            |   |  |   |
|----------------------------|---|--|---|
| Sancha Fernández Barroso   | ∞ | Pedro López de Ayala                   | { Adelantado de Murcia  |
| ↓                          |   |  |   |
| Elvira Álvarez de Ceballos | ∞ | Fernán Pérez de Ayala                  | { 1. <sup>a</sup> crónica familiar<br>1. <sup>er</sup> mayorazgo<br>Fundación conjunto de Quejana   |
| ↓                          |   |  |   |
| Leonor Guzmán              | ∞ | Pedro López de Ayala (1332-1407)       | { Canciller<br>1. <sup>er</sup> alcalde de Toledo<br>Fundación de 2 mayorazgos en 1406  |
| ↓                          |   |  |   |
| Elvira de Castañeda        | ∞ | Pedro López de Ayala (m. 1453)         | { Aposentador mayor del rey<br>II alcalde de Toledo<br>I Señor de Fuensalida<br>Alcaide de las fortalezas de Toledo<br>Escritura de mayorazgo en 1435<br>Palacio toledano |
| ↓                          |   |  |   |
| María de Silva             | ∞ | Pedro López de Ayala (m. 1486)         | { Aposentador mayor del rey<br>III alcalde de Toledo<br>I conde de Fuensalida<br>Reforma del palacio de Fuensalida en Toledo<br>Castillo de Guadamur                      |
| ↓                          |   |  |   |
| Aldonza Carrillo           | ∞ | Pedro López de Ayala (h. 1436-m. 1489) | { II conde de Fuensalida<br>Alcalde mayor de Toledo<br>Corregidor de Salamanca  |
| ↓                          |   |  |   |
| Inés de Ribera             | ∞ | Pedro López de Ayala (1471-1537)       | { III conde de Fuensalida<br>Alcalde mayor de Toledo<br>Alguacil mayor de Toledo<br>Gobernador de Galicia<br>Compras para palacio de Fuensalida<br>Reformas en Guadamur   |
| Catalina Manrique          | ∞ |  |   |
| Francisca de Ribera        | ∞ |  |   |
| ↓                          |   | Álvaro de Ayala (m. 1532)              | { IV conde de Fuensalida<br>Alguacil mayor de Toledo  |

Fuentes: FRANCO SILVA, 1994 y PALENCIA HERREJÓN, 1995.

Nota: Sólo se recogen los sucesores en el mayorazgo.